



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2024

XI Legislatura

Número 50

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024

ORDEN DEL DÍA

- I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- II. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.
- III. Moción sobre elaboración de una normativa regional que regule la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia, garantizando la calidad de vida de la ciudadanía y el respeto al medio natural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.
- IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para aminorar las consecuencias del clima cambiante y episodios de lluvias torrenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.
- V. Moción sobre celebración de consulta pública sobre la instalación de plantas de biogás, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.
- VI. Moción sobre reforzamiento de la labor de inspección en el ámbito de trabajo agrícola en la Región de Murcia y sobre solicitud al Gobierno de la nación de la adopción de medidas para su consecución, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

VII. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de una unidad de extranjería y documentación en Torre Pacheco para la zona del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

VIII. Moción sobre financiación de centros regionales propios o concertados en los que sea ejercida la protección, desarrollo personal e inserción de los menores no acompañados, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

IX. Propuesta de creación de una comisión especial de estudio de digitalización y transformación digital, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

X. Moción en Pleno sobre impulso, difusión y fomento de la participación de la ciudadanía en las comunidades energéticas locales, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos.

I. Debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/PPL-0023).

En el turno de exposición interviene la señora [Ruiz Díaz](#), del G.P. Vox.....2354

En el turno general intervienen:

La señora [Abenza Campuzano](#), del G.P. Socialista.....2356

La señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2358

La señora [Pelegrín García](#), del G.P. Popular.....2360

En el turno final interviene la señora [Ruiz Díaz](#).....2362

Votación de la toma en consideración de la proposición de ley.....2363

II. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas, formulada por el Grupo Parlamentario Popular (11L/MOCP-0447).

Defiende la moción el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....2363

El señor [Martínez Baños](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2365

El señor [Egío García](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2366

El señor [Martínez Alpañez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....2368

En el turno final interviene el señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#).....2370

Votación de la moción.....2371

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Socialista.....2371

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2371

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....2371

III. Moción sobre elaboración de una normativa regional que regule la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia, garantizando la calidad de vida de la ciudadanía y el respeto al medio natural, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista (11L/MOCP-0457).

Defiende la moción la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....2371

La señora [Casajús Galvache](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2374

El señor [Egío García](#) defiende las enmiendas parciales formuladas por el G.P. Mixto.....2376

En el turno general interviene el señor [Martínez Nieto](#), del G.P. Vox.....2377

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Fernández Sánchez](#).....2378

Para fijar su posición sobre el texto final intervienen:

El señor [Martínez Nieto](#).....2379

El señor [Egío García](#).....2379

La señora [Casajús Galvache](#).....2379

Votación de la moción.....2381

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2381

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#).....2381

El señor [Martínez Nieto](#).....2382

El señor [Egío García](#).....2383

La señora [Casajús Galvache](#).....2383

IV. Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para aminorar las consecuencias del clima cambiante y episodios de lluvias torrenciales, formulada por el Grupo Parlamentario Vox (11L/MOCP-0440).

Defiende la moción el señor [Garre López](#), del G.P. Vox.....2384

La señora [Marín Martínez](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Mixto.....2386

En el turno general intervienen:

El señor [Moreno García](#), del G.P. Socialista.....2387

El señor [Cano Molina](#), del G.P. Popular.....2388

En el turno final interviene el señor [Garre López](#).....2389

Votación de la moción.....2390

En el turno para explicación de voto intervienen:

El señor [Moreno García](#).....2390

El señor [Garre López](#).....2391

La señora [Marín Martínez](#).....2392

El señor [Cano Molina](#).....2392

V. Moción sobre celebración de consulta pública sobre la instalación de plantas de biogás, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto (11L/MOCP-0450).

Defiende la moción la señora [Marín Martínez](#), del G.P. Mixto.....2393

La señora [Casajús Galvache](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2394

El señor [Martínez Nieto](#) defiende la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....2396

En el turno general interviene la señora [Fernández Sánchez](#), del G.P. Socialista.....2397

En el turno final interviene la señora [Marín Martínez](#).....2399

Votación de la moción.....2400

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Popular.....2400

Votación de la enmienda de totalidad formulada por el G.P. Vox.....2400

En el turno para explicación de voto intervienen:

La señora [Fernández Sánchez](#).....2400

El señor [Martínez Nieto](#).....2400

La señora [Marín Martínez](#).....2401

La señora [Casajús Galvache](#).....2402

Se suspende la sesión a las 14 horas.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate de toma en consideración de la Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en la Región de Murcia](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

En primer lugar expondrá la proposición de ley el Grupo Parlamentario Vox, y lo hará doña María José Ruiz Díaz.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenos días.

Diputados, hoy traemos la toma en consideración de la modificación de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de la atención temprana en el ámbito de la Región de Murcia. Una ley que respondía a una necesidad que la Región de Murcia venía arrastrando desde hace muchos años que era regular la intervención en atención temprana. Era necesaria, primordial una ley que ofreciera el marco legislativo necesario para las actuaciones que necesitan los niños de 0 a 6 años con trastorno en el desarrollo o que tienen el riesgo de padecerlo, y el reconocimiento del carácter gratuito y universal del servicio.

Por eso, Vox, aunque manifestó sus dudas sobre el texto, emitió su voto favorable, porque, a pesar de que en las reuniones mantenidas con diferentes asociaciones de familiares y profesionales se nos trasladaba que no estaban conformes con la totalidad de la ley, sentían que pesaba más la necesidad y urgencia de su aprobación. Escuchamos las necesidades y obramos en consecuencia. Ojalá ustedes hoy hagan lo mismo.

Señorías, cuando en nuestras manos están leyes que tratan de atender a personas, en este caso niños que llevan aparejada una discapacidad o riesgo de padecerla, las leyes deben ser dinámicas, sujetas a modificaciones, porque el desarrollo infantil es en sí un proceso dinámico sumamente complejo, donde incide la evolución biológica, psicológica y social.

La atención temprana, como su nombre bien dice, es el conjunto de intervenciones dirigidas a la población de 0 a 6 años, a la familia y al entorno para dar respuesta lo más pronto posible a las necesidades transitorias o permanentes que presentan los niños con trastorno en su desarrollo o que tienen riesgo de padecerlo.

En esta definición se recogen tres aspectos que la modificación de la ley que proponemos hoy tiene en cuenta y que la anterior no consideraba.

Primero, dar respuesta lo más pronto posible para que la atención temprana sea considerada una intervención de calidad y que el niño no sufra efectos acumulativos. La intervención debe ser rápida y ágil. Hoy nos encontramos con niños que llevan esperando recibir el derecho a la atención temprana más de 12 meses. Con la modificación, nos aseguramos de que el niño que en su nacimiento ya tenga un diagnóstico, o incluso de forma prenatal, pueda acceder de forma casi inmediata a una intervención adecuada.

Segundo, que al realizar una intervención tan temprana, esos efectos acumulativos que hay que tener en cuenta en muchos trastornos del desarrollo no se produzcan o se minimicen, evitando así, por tanto, que en muchos casos no se produzca una discapacidad permanente.

Tercero. Esta proposición no considera a todos los niños susceptibles de recibir atención temprana como niños con discapacidad. La ley actual considera a los niños que reciben este servicio como niños con discapacidad, y este es un grave error que retrasa la actuación. No todos los niños que en un momento determinado han pasado por un servicio de atención temprana han sido diagnosticados de una discapacidad. Por ejemplo, un niño prematuro necesita una intervención en atención temprana muy rápida porque debe alcanzar un desarrollo típico antes de los 2 años. El objetivo es reducir o evitar los efectos de nacer de forma prematura. Si ese niño tiene que esperar un

año para empezar y ser considerado con una discapacidad, cuando en realidad no se sabe si la tendrá o no, es un gravísimo error.

Un paso más que se da con esta modificación es que se tiene en cuenta que las alteraciones del desarrollo son un problema de salud. Por tanto, aunque en su tratamiento estén también implicados los ámbitos sociales y educativos, el seguimiento de menores de riesgo, el proceso diagnóstico y la atención temprana como tratamiento de los trastornos o alteraciones del desarrollo o riesgo de padecerlo, deben estar ubicados en el ámbito sanitario y contar con la necesaria coordinación con la Consejería de Educación y la Consejería de Política Social. Psicólogos, logopedas, fisioterapeutas son profesiones reconocidas sanitarias. El ámbito educativo es parte de la ecuación, pero un pedagogo o un maestro no tienen la formación necesaria en desarrollo evolutivo infantil. Son grandes profesionales en educación y son imprescindibles cuando hay que establecer las necesidades educativas que un determinado niño va a necesitar o necesita en dicho ámbito, además de dar continuidad en el seguimiento de los casos una vez superados los 6 años.

De la misma manera que un juez no está capacitado para realizar una operación a corazón abierto, un profesional educativo no lo está para realizar una valoración del desarrollo y realizar un diagnóstico considerado sanitario y establecer qué medidas hay que tomar desde otros ámbitos. Eso, señorías, se llama intrusismo; salvo que se esté buscando el oportunismo político, justificándolo con argumentos tales como: es que ya están creados los equipos de educación. Seamos serios. Los mismos neonatólogos y pediatras piden que la atención temprana la gestione Salud, porque es un servicio de atención sociosanitaria.

Por otro lado, una valoración del desarrollo en la mayoría de los casos requiere de pruebas que precisan de cierta formación de los profesionales. Entre las condiciones de acceso se requieren unas titulaciones con especialidades en desarrollo, a las que, en la mayoría de los casos, las titulaciones consideradas como educativas no pueden acceder.

Los equipos de orientación educativa tienen una labor y unas funciones muy específicas que en la mayoría de las ocasiones han tenido que descuidar por asumir funciones en atención temprana, por protocolos prioritarios. Y claro que lo son, pero no a costa de descuidar la atención de otros niños que solo y únicamente dependen de su control y seguimiento. Los equipos de orientación están saturados y dejan de atender a otros niños, estos sí, con necesidades educativas exclusivamente.

Otro elemento que justifica la toma en consideración de nuestra proposición de ley es el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, por el que se establece la hoja de ruta para mejorar la atención temprana en España sobre un marco común de universalidad, responsabilidad pública, equidad, gratuidad y calidad, donde se especifica que hay que garantizar una respuesta ágil, integral y coordinada por equipos de profesionales, preferentemente en los sistemas de salud, servicios sociales y educación, ante factores de riesgo o alteraciones posibles o detectadas para el desarrollo del niño.

Resaltar, señorías, que para la elaboración de esta modificación de ley de cada uno de los puntos que he explicado con anterioridad se han tenido en cuenta las aportaciones de Plena Inclusión y de ATEMP, Asociación de Profesionales de Atención Temprana de la Región de Murcia, y, junto a dicha asociación, hemos recabado la opinión favorable y el apoyo del Colegio de Logopedas y del Colegio de Psicólogos de la Región de Murcia al documento que proponemos.

De esta forma, aparte de recoger en el documento actual las aportaciones del informe de situación de la atención temprana de Plena Inclusión de mayo de 2024, se recogen las aportaciones de los profesionales de ATEMP, rechazadas en los 28 borradores en los que trabajaron; 28, desde 2015 hasta 2021.

Señorías, esta asociación, ATEMP, está formada por técnicos, profesionales de todos los ámbitos de la atención temprana con formación y experiencia, y ofrecen un conocimiento de primera mano de las necesidades de las entidades y de los usuarios del servicio, ya que, como profesionales, además de tener en cuenta la federación y asociaciones a las que pertenecen, son quienes trabajan con los usuarios y están en contacto directo con las familias.

Pero miren, existe un documento, el Libro Blanco de la Atención Temprana, cuyas primeras ediciones datan del 2000, y su autor es el GAT (Federación Estatal de Asociaciones de Profesionales de Atención Temprana). Este documento se conforma como un instrumento riguroso e indispensable

para la comprensión y el desarrollo de la atención temprana; señorías, el abecé de la atención temprana. Desde luego, un error que para el texto de la Ley 6/2021 no se tuviera en cuenta ni a los profesionales con experiencia ni los magníficos documentos e investigaciones que al respecto ofrece el GAT. Una pena que para la elaboración de la ley en vigor no se consultara este documento ni tampoco se escucharan las advertencias de que esta ley favorecía la aparición de listas de espera.

Señorías, la ley no funciona. La ley actual ni es ágil ni es integral ni está coordinada, principalmente por la demora en la tramitación burocrática del reconocimiento del derecho a la atención temprana y hoy tenemos la obligación de mejorarla.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre un turno general para intervención de los grupos parlamentarios.

Comenzará el Grupo Parlamentario Socialista, doña Antonia Abenza Campuzano.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. ABENZA CAMPUZANO:

Gracias, presidenta.

I have a dream. Tengo un sueño, y en él me imagino una atención temprana justa, accesible, universal y de calidad en la Región de Murcia, y no un modelo, el actual, del Partido Popular y Vox, que, como ya denunciábamos hace dos años, generó las largas listas de espera. Porque sí, señora Ruiz, Vox participó durante cinco semanas que duró la tramitación de la actual ley, pasando por la ponencia con más pena que gloria; centrándose única y exclusivamente en eliminar, con el apoyo del Partido Popular y del ciudadano tráfuga, el señor Álvarez, la igualdad y la equidad con perspectiva de género en la norma. Un paso por esa ponencia que, muy al contrario de lo que hizo el Partido Socialista, que sí trabajamos sin descanso para realizar un buen trabajo, pudimos, gracias a nuestro esfuerzo, modificar en parte el modelo de atención temprana que se nos planteaba.

¿Se imaginan que hace dos años hubieran salido adelante las 30 enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista presentó a una ley de 27 artículos, toda una enmienda a la totalidad, en las que pedíamos eliminar plazos de acceso, en las que pedíamos eliminar trabas y silencios administrativos, en las que pedíamos igualar en derechos a las niñas y niños de los 45 municipios de la Región de Murcia sin partir el mapa de la Región de Murcia en dos, como lo tenemos actualmente, sin importar donde vivieran o cuánto dinero tuvieron sus padres y madres en el bolsillo? ¿Se imaginan qué hubiera pasado si, en vez de haber puesto desde su partido tantísimo esfuerzo en poner palos en la rueda una y otra vez en la ponencia a los avances sociales que el Partido Socialista presentaba, se hubieran preocupado ustedes, señorías de Vox, de los miles de niños y niñas que en la Región de Murcia necesitan atención temprana?

Mire, señora Ruiz, a raíz de su intervención a mí me surgen dos preguntas. Si tan importante era el libro blanco, como lo era para nosotros, ¿por qué no realizaron enmiendas hace dos años? Y si tan mala era la actual ley que tenemos en la Región de Murcia, ¿por qué no votaron en contra, como hizo el Partido Socialista?

En esta Cámara, señorías, somos plenamente conscientes de las dificultades y retos que la atención temprana tiene en la Región de Murcia, pero también sabemos reconocer el trabajo intenso y comprometido que ya realizaron en esta materia en este Parlamento autonómico los diputados y diputadas que trabajamos y pasamos por la ponencia.

Hoy debatimos sobre la necesidad de modificar el modelo de atención temprana en nuestra región a través de una Proposición de ley de modificación de la Ley 6/2021, de 23 de diciembre, por la que se regula la intervención integral de atención temprana en la Región de Murcia. Sí, un texto impulsado por Vox, con el que por fin ustedes se suman, dos años después, al debate de la atención temprana en esta Cámara; bienvenidos.

Desde el PSOE, usted lo sabe —lo hemos hablado en numerosas ocasiones, señora Ruiz—, somos plenamente conscientes de las dificultades y los retos que enfrenta la atención temprana en nuestra tierra; un asunto que nos ocupa personalmente y que lo trabajamos en primera persona. Pero también sabemos reconocer ese trabajo del que le hablaba, y para reconocerlo hace falta pensar y leer el trabajo que se hizo, porque no hacerlo sería faltar a las reglas de la democracia, del diálogo y del consenso.

En este Parlamento se debatió y votó hace dos años un modelo que desde Vox apoyaron sin ambages y sin crítica alguna. Un modelo que, fruto del diálogo y del consenso político, el PSOE logró modificar con acciones tan importantes como la supresión de los baremos del anexo. Y por ello, señora Ruiz, se trabaja hoy en día, en parte y aparte, en ellos.

Fruto de ese diálogo y consenso incluimos la definición de atención temprana del libro blanco que usted reseñaba y que tan importante nos parece a nosotros y a nosotras, tal y como pedían las familias, los expertos, los profesionales, pudiendo con ello prolongarse hoy la atención a quienes superen la edad prevista cuando el informe médico lo estime.

Fruto de ese diálogo y consenso, y usted lo sabe, se regula hoy en el objeto de la ley que los servicios de atención temprana son una red integral de responsabilidad pública de carácter universal, gratuito y de calidad.

Fruto de ese diálogo y consenso se amplió la atención a menores vulnerables y familias.

Fruto de ese diálogo y consenso continuaremos trabajando hoy, al igual que lo hicimos entonces, y lo haremos, señora Ruiz, créame, subrayando nuestras muchísimas preocupaciones con el actual modelo, pero también desde la cooperación y la lealtad institucional que requieren los grandes pactos de Estado o de Región. Porque de eso es de lo que estamos hablando hoy aquí, de la necesidad de blindar el interés superior del menor por encima de intereses partidistas. Y lo haremos a través de un debate sosegado, aportando alternativas, como hemos hecho siempre, como ya hicimos hace dos años, a través de nuestras enmiendas, para avanzar hacia un modelo de atención temprana sólido y eficaz, adaptado a nuestra realidad autonómica. Porque así es, señorías, como se hacen las cosas; así es como se trabaja en los parlamentos autonómicos democráticos de este país, desde el diálogo, el consenso y el acuerdo; porque así es como avanzamos en lo social, situando a las personas en el centro de la política y de las políticas, pensando en el conjunto de la ciudadanía y en los miles de menores y sus familias, cuyos hijos de 0 a 6 años requieren hoy del uso de una atención temprana en la Región de Murcia, un servicio que al PSOE siempre le ha preocupado y le preocupará mientras exista el actual modelo.

Por ello, hoy proponemos lo mismo, absolutamente lo mismo, no nos hemos movido ni un ápice de lo que propusimos apenas hace dos años, cuando logramos, como digo, modificar en parte ese modelo, cuando logramos, como decía, introducir una de cada tres de nuestras enmiendas para transitar hacia ese sueño que les comentaba al principio de mi intervención, pensando, ante todo, en los niños y en las niñas.

Señora Ruiz, usted sabe tan bien como yo, y lo hemos hablado, que no nos avergonzamos de hablar a izquierdas y a derechas para mejorar la vida de la gente, porque de eso se trata, para eso estamos aquí, para eso nos pagan el sueldo. Nuestra región tiene unas circunstancias concretas, es cierto, y las medidas que propongamos deben responder a esas necesidades específicas de nuestros menores, con el mayor apoyo social y profesional del que disponemos, pero no desde la media verdad, que es lo que nos llega, no desde la falta de apoyo social.

Diputados y diputadas, la modificación de una norma como esta no puede nacer sin el consenso de profesionales implicados, como los de APOEMUR, que consideran la participación de los equipos y unidades de atención temprana y equipos de orientación educativa y psicopedagógica del sector de la Consejería de Educación de la comunidad autónoma como una garantía institucional de acceso equitativo a una intervención especializada de atención temprana, sin que existan, según ellos, en el proceso jueces que son parte.

La modificación de una norma como esta no puede nacer desde el plagio a otras leyes, como la andaluza, o sin existir previamente un diálogo fluido entre los actores sociales de la Región de Murcia.

La modificación de una norma como esta no puede nacer con el tejido social en contra o con cartas como las enviadas por el presidente de Plena Inclusión, don Joaquín Barberá, a su partido.

La modificación de una norma como esta no puede nacer con escritos oficiales como el de APOEMUR, denunciando la falta de parcialidad y evidenciando que no se trata de sustituir, como dicen los Servicios Jurídicos de esta Cámara, el servicio de desarrollo infantil de atención temprana, es decir, los CDIAT, por una unidad de seguimiento y neurodesarrollo.

El debate, señorías, debe y ha de ser más profundo que todo eso, y lo sabemos todos y todas. Si hay algo que sabemos las mujeres y hombres socialistas es cómo se construyen los grandes avances sociales de nuestro país y, en extensión, de nuestra región. Y, por ello, consideramos esencial que la modificación de una norma —sí, como esta— nazca desde el mayor consenso posible, con escucha activa y pensando siempre en los menores y en sus familias.

Señorías, lo dijimos hace dos años y lo reiteramos hoy. Hay aspectos en la ley que deben modificarse con urgencia — y subrayo: deben modificarse con urgencia—, pero no aprisa y corriendo, sin acuerdo ni mayoría parlamentaria; señora Ruiz, sobre todo porque ya hemos pasado por ahí y no nos ha traído nada bueno, volveríamos al mismo punto.

Por ello, en aras de conseguir lo que todas y todos buscamos, que es mejorar la ley que proponen, proponemos la creación y constitución de una mesa de trabajo técnico-política, en la que estén integradas las consejerías y direcciones generales competentes y aquellas fuerzas políticas que estén dispuestas a trabajar, desde el diálogo, en realizar esta mejora. Una mesa en la que estudiar y poner en marcha, desde 2025, propuestas concretas para modificar el modelo desde la raíz, con acciones inmediatas y sin ponencias que se dilatan en el tiempo. Una mesa en la que cerrar por fin los criterios y categorías a baremar, en la que se incluyan los factores de riesgo biológico, psicológico y social, con tipologías específicas de atención temprana. Una mesa en la que tratar la supresión de los silencios administrativos, la reducción de plazos para que 2025 sea el año en el que por fin se consigan eliminar las trabas administrativas.

En definitiva, señorías, desde el PSOE continuaremos trabajando junto a las asociaciones, colectivos y profesionales para que nuestro sueño, el de una atención temprana justa, accesible y universal de calidad en la Región de Murcia, sin listas de espera ni demoras en el acceso, sea una realidad. Pero lo haremos desde el acuerdo, porque sin diálogo, señorías, no hay democracia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Mixto, intervendrá doña María Marín Martínez.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas, señorías.

Señora Ruiz, voy a citar textualmente: «Esta es una norma que busca atender a los niños y niñas con necesidades especiales y aliviar a sus familias. Lo que se ha hecho es un procedimiento sencillo por el bien del menor y de unos padres que a partir de ahora ya no tendrán que soportar más procedimientos engorrosos». Señora Ruiz, Vox no mostró ninguna duda, como ha dicho usted; es más, la norma salió aprobada por un voto. Ustedes fueron decisivos en la ley que se aprobó aquí, en la Ley de Atención Temprana que se aprobó aquí. Señora Ruiz, ¿qué Vox era?, ¿el de antes?, ¿qué Vox era?, ¿el de ahora? Señora Ruiz, no sé, igual deberían ustedes aclararse un poco en la línea política que quieren ustedes seguir. Eso para empezar.

Aquella ley fue una ley que trajeron conjuntamente a esta Cámara Partido Popular y los tráfugos de Ciudadanos en aquel momento, señora Ruiz. Fue, de hecho, una ley profundamente criticada por los profesionales de la atención temprana; ley que era prácticamente un calco de la que se había aprobado en 2015 en Madrid y que, como digo, ni atendía las necesidades de las familias ni

escuchaba a los profesionales. Una ley que nacía ya mal porque, en realidad, aquella ley, señora Ruiz, era una copia del decretazo que la consejera de entonces, la señora Franco, nos quería imponer aquí. Y como no les salió bien la jugada, nos trajo aquella ley, aquella chapuza por las bravas, sin contar con nadie. Un decreto que sabe usted perfectamente que tuvo que ser retirado por la movilización de las familias y de los profesionales, pero también por los informes contrarios de los propios Servicios Jurídicos de la Asamblea, que no la dejaban en muy buen lugar. Una ley que, de hecho, aumentó de manera brutal la burocracia por la que debían pasar las familias y que *de facto* imponía también las listas de espera en atención temprana. Una ley que despreciaba el trabajo hecho durante años, hasta ese momento, por los CDIAT, en los municipios sobre todo, y donde solamente era necesario un marco legal adecuado y un mayor apoyo económico a la labor de estos centros públicos municipales para articular esos centros que tanto habían ayudado a los menores de nuestra región, y convertirlos en una verdadera red de atención temprana, que era lo que no teníamos en ese momento, señora Ruiz.

Mire, desde Podemos presentamos una batería de enmiendas. A una proposición que tenía 27 artículos, este modesto grupo parlamentario presentó 44 enmiendas, señora Ruiz. Enmendamos la ley de arriba abajo y, además, le dimos la vuelta y la volvimos a enmendar, señora Ruiz; y todas ellas, todas nuestras enmiendas eran mejoras necesarias, sugeridas por las familias y los profesionales. Venían de las familias y de los profesionales, no nos las inventábamos nosotras. Por cierto, familias y profesionales que se movilizaron dos veces en la puerta de esta Asamblea, que hay que recordarlas: una cuando la consejera de entonces presentó los presupuestos de su consejería y otra el día que se aprobó en esta Cámara la ley del Partido Popular con el apoyo de Vox.

Sirva todo este relato, señora Ruiz, para ponerla en antecedentes y mostrarle que, desde luego, Podemos no estuvo ni está de acuerdo con el espíritu ni el funcionamiento de la ley, porque, de hecho, supuso un proceso privatizador sin precedentes, ya que se iba a dejar fuera de la atención temprana a niños y a niñas cuyas familias no podían permitirse recurrir a centros de pago, al no poder aguantar las listas interminables. Fue tal la chapuza del resultado y lo mal que empezó a funcionar, que solo diez meses después, diez meses después de aprobada la ley ya se producía la primera modificación. Lo sabe usted, señora Ruiz. El proceso de acogida de este alumnado tan importante estaba completamente roto y el proceso de valoración era tan sumamente rígido que estaba creando muy serios problemas en las familias. Bien.

En definitiva, señora Ruiz, aquello distaba mucho de ser una ley de atención temprana, universal, pública, gratuita y de calidad, que es por lo que siempre ha apostado y sigue apostando Podemos. Y seguimos apostando por ella, señora Ruiz, y le tengo que decir que su modificación de la ley, la que nos trae hoy aquí, sigue sin garantizar que tengamos una ley de atención temprana, universal, pública, gratuita y de calidad, señora Ruiz. Pero, mire, es que las cosas no se hacen así en un tema tan importante y tan sensible. Primero, lo que nos trae usted aquí es un calco de la ley andaluza, y no es que eso en sí mismo sea malo, solo que para presentárnosla aquí, imagino yo que usted habrá tenido alguna reunión con alguien, pero desde luego no hablamos de una ley participada; no hablamos de una ley que surja del trabajo con los colectivos sociales, con el movimiento asociativo y, sobre todo, con las familias. Insisto, no es una ley participada lo que nos trae hoy usted aquí.

Usted ha hecho aquí, en la Región de Murcia, como hizo la consejera Franco con su primer decreto, un copia y pega que viene y nos presenta usted aquí para que nos la traguemos, sin haber sido participada y sin haber sido trabajada, sin haber tenido ni siquiera el más mínimo diálogo para poder enriquecer ese corta y pega que nos trae usted aquí.

No nos explica usted tampoco cómo va a funcionar este nuevo procedimiento. No nos dice usted qué va a hacer con los profesionales de APOEMUR, que, además, lo único que ha hecho usted aquí es insultarles, llamarles intrusos. Y digo yo, digo yo, que el intrusismo lo tendrá que decir el artículo 403 del Código Penal.

En definitiva, señora Ruiz, mire, hoy nosotros vamos a votar en contra por los motivos que le he dicho, una proposición no dialogada y no participada; pero créame, créame —presentamos 44 enmiendas, fíjese si nos preocupa a nosotros la atención temprana—, le tiendo la mano con total

sinceridad para formar un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Sanidad o donde usted quiera, donde escuchemos a todos los colectivos todo lo que tengan que aportar, y de esta...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, doña María del Carmen Pelegrín García. Señoría, tiene la palabra.

SRA. PELEGRÍN GARCÍA:

Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar mi intervención con las mismas palabras que utilicé en la toma de consideración de la ley que hoy se pretende cambiar, modificar, y en aquel momento eran palabras de agradecimiento, de compromiso y de responsabilidad del Grupo Parlamentario Popular y del Gobierno del presidente López Miras.

Hoy vuelvo a dirigirme a todos los profesionales de las diversas disciplinas que trabajan con nuestros menores desde 0 a 6 años; dirigirme a esos profesionales que trabajan con estos menores y con sus familias para dar una respuesta lo más pronto posible a las necesidades, como ya se ha dicho aquí, transitorias o permanentes que puedan tener en el desarrollo de su crecimiento. Quiero darles las gracias a todos ellos por su profesionalidad, por su excelente trabajo, y reconocer el apoyo de la familia, pieza indiscutible, el entorno familiar, para el tratamiento de estos menores.

Pero también quiero, igual que aquel día, reconocer a ese grupo de familias que, en los años 70, finales de los 70 y principios de los 80, padres y madres de niños con parálisis cerebral, con síndrome de Down, que fueron pioneros en empezar los programas de rehabilitación para sus menores. A esta Cámara ya le solicité el agradecimiento para todas esas familias y hoy, para las señorías que están incorporadas en nuestra nueva legislatura, vuelvo a pedirlo.

Señorías, el día de la toma de consideración de la anterior ley, el día anterior se cumplía el 40 aniversario de la asociación de espina bífida, y, en ese acto, nuestro presidente, Fernando López Miras decía textualmente: «Desde la disconformidad hemos hecho mucho, pero queda mucho por hacer». Hoy las palabras del presidente siguen vigentes. Por eso, señorías, esas palabras explicarán cuál va ser nuestra posición.

Señorías, el interés superior del menor, de su familia, la universalidad, la gratuidad, la igualdad y la equidad, el derecho garantizado, la atención por la vía de urgencia, la prevención, la coordinación y cooperación entre administraciones, además de la constitución de dos comisiones, una técnica —comisiones regionales—, donde estaban representados todos los profesionales absolutamente, de los CDIAT, las asociaciones sin ánimo de lucro, las administraciones y la comisión técnica, además de las aportaciones de todas las audiencias legislativas en el trámite de la ley, además de las enmiendas que se admitieron a trámite, que fueron en torno a entre el 35 y el 40% de todos los grupos políticos, inclinaron una balanza; inclinaron la balanza de este grupo político para seguir adelante con esa ley, que creaba los mimbres necesarios para muchas familias, señora Ruiz. Porque si malo es el retraso en el diagnóstico, mucho peor es que hubiese familias en aquel momento que, por imposibilidad económica, no pudieran hacer frente al copago que exigía la ley; y las secuelas de esos niños eran mucho peores si no tenían ningún tratamiento, que las que puede tener un niño que tiene un pequeño retraso en el diagnóstico. Piensen ustedes en las familias que no tenían posibilidad de este servicio.

Terminaba mi intervención en aquella toma de consideración diciendo: «Esta ley, con su comisión técnica y con la comisión regional de coordinación, hará que las imperfecciones que pueda tener en el tiempo se puedan subsanar y trabajar para mejorarla, como merecen nuestros menores».

Si hacemos un balance de la atención temprana rápido, muy rápido, en este tiempo, el número de menores atendidos anterior a la ley era en torno a 3.500; hoy sobrepasamos los 5.200, y han sido

valorados muchísimos niños. La ley preveía un presupuesto de seis millones de euros que parecía insuficiente. En la actualidad, 23,5 millones de euros se dedican a la atención temprana. Estamos hablando de una ley que lleva en funcionamiento escasamente dos años.

Ha habido un incremento de centros prestadores del servicio de atención temprana. En estos dos años hemos pasado de 33 a 62 centros que prestan la atención temprana y que tienen convenios o conciertos sociales con la Administración.

Se ha ampliado el servicio, por ejemplo, en municipios como Alguazas, Calasparra, Molina de Segura, Totana, en Murcia sus pedanías de Espinardo, Torreagüera, El Palmar. En la actualidad se están abriendo centros en Alcantarilla, Santomera, Águilas, Beniaján. No hemos estado parados, señorías; la consejería no ha estado parada en este tiempo. Fruto de esas palabras hemos hecho mucho, pero queda mucho por hacer, y de estar abiertos a la mejora de la ley.

Esta ley ha supuesto un cambio muy significativo en lo que era la concepción de la atención temprana; ha permitido unificar perfiles, ha permitido que ningún menor quede fuera del sistema, ninguna familia. Señorías, si a esto le sumamos que en el año 2022 se sumaron 22 profesionales a los equipos de valoración; en 2023, 22 profesionales más; en 2024, 48 profesionales más. Si tenemos en cuenta que se ha incrementado en 95 profesionales los de valoración, creo que no hemos estado parados. Pero esto no es suficiente para nada, y, señora Ruiz, usted lo sabe mejor que nadie, porque el día 7 de noviembre usted y yo nos sentábamos con la consejera para abrir una línea de trabajo para mejorar la ley. La consejería ya estaba trabajando, pero estábamos dispuestos, cómo no, ustedes formaban parte del Gobierno y usted es una profesional de atención temprana —lo digo para que lo sepan también los señores diputados de los otros grupos políticos—. Hoy se presenta aquí el constituir una mesa; pero es que estaba constituida, que es más gordo, estaba constituida una mesa de trabajo. Sí, señora Ruiz. La primera reunión, el 23 de noviembre en esta casa, con la presencia de los dos directores generales de las consejerías competentes, usted y su letrada, el señor López Noguera y yo, y se abrió una línea de trabajo.

Usted presentó el día 3 de noviembre una moción de atención temprana, que la volvió a ratificar, señora Ruiz, el 29 de noviembre, donde lo único que pedía, señora Ruiz —estamos hablando de hace escasos meses—, no le parecía tan mala la ley, cuando lo único que pedía usted es que los equipos de valoración de atención temprana, que dependían de la Consejería de Educación, pasarán a depender de la Consejería de Política Social. Aquí está su moción. ¿Esto es lo único que tenía usted que criticar de la ley en vigor? Pues aquí no lo demuestra, porque perdió usted una oportunidad de presentar una moción estupenda. ¿O es que ha tenido algo que ver el que ustedes salgan del Gobierno y de momento todo se ha roto, las mesas de trabajo. Porque hoy usted ha hecho aquí aseveraciones, señora Ruiz, que no son verdad; y no voy a utilizar otra palabra, porque ni los menores ni las familias de esta región que están recibiendo atención temprana lo merecen.

Usted habla de que no se ha contado con los profesionales. Usted habla de que se ha reunido, ¿con quién se ha reunido usted, señora Ruiz, que no sea con ATEMP y con nosotras, con la señora consejera y conmigo? Porque en la ley que usted presenta, cuando pone las reuniones que ha mantenido no he visto ninguna más. Si usted ha consensuado con el Colegio de Psicólogos, con el Colegio de Logopedas, eso son aportaciones que deberían estar en el documento, cosa que yo no he visto por ningún lado, señora Ruiz.

Ustedes han roto un camino de trabajo, señora Ruiz (acuérdesse usted, le refresco la memoria), donde las principales líneas de actuación eran modificar y flexibilizar el baremo, modificar el artículo 15, señora Ruiz, mejorar todo lo mejorable de la ley. No creo que la amnesia de su grupo político, y la suya en particular, les impida acordarse de todo eso.

Señora Ruiz, usted no ha contado con Plena Inclusión; pero si tiene una carta donde Plena Inclusión le dice que no están de acuerdo. Usted no ha contado con el CERMI. ¿Sabe usted lo que es el CERMI en esta región? Los pioneros de la atención temprana, con un excelente grupo de profesionales. No habrá querido insultar, pero algo ha dicho de los equipos que en estos momentos hacen la valoración, y lo que ha dicho... No, no, no ha querido, he dicho que no ha querido. Son equipos que están formados y preparados para la atención temprana.

Señora Ruiz, la mesa de trabajo que teníamos abierta usted la ha roto paralelamente, y el Grupo Parlamentario Popular sigue recordando las palabras del presidente López Miras en aquel

acto: estamos abiertos a seguir mejorando, estamos abiertos a trabajar entre todos, estamos abiertos a que participen absolutamente todas las familias y todos los que tengan que aportar en atención temprana. Su ley, señora, no contempla esa intervención de toda la sociedad.

Y ya le digo que en Andalucía —para terminar— registran una media de espera de 86 días, que es la ley que hoy usted nos trae aquí.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Cerrará el debate el grupo parlamentario proponente, doña María José Ruiz Díaz.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. RUIZ DÍAZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, a ver si lo he entendido bien. ¿Están tan preocupados por las listas de espera en atención temprana, en las necesidades de los niños y las familias; les preocupa tanto que prefieren seguir con esta ley que no funciona y van a votar no a la toma en consideración de tramitar la reforma de la Ley de Atención Temprana porque es una iniciativa que ha traído Vox?

Mire, señora Abenza, los de Vox cometemos errores también, y por eso hoy traemos aquí esta propuesta de modificación de ley. Pero le diré que, entonces, el señor José Ángel Antelo no era nuestro presidente ni yo era diputada.

Todos sabemos que esta ley no era de Ciudadanos, que viene del Decreto de Atención Temprana que la señora Tomás no pudo sacar adelante en 2019, y que desde 2015 anduvo dando vueltas sin éxito.

Miren, en Vox, además de escuchar, señora Pelegrín, nos gusta leer, y eso hemos hecho con el Informe de Situación de la Atención Temprana de Plena Inclusión de mayo de 2024, un documento que ofrece una radiografía de este servicio a nivel nacional por comunidades autónomas, y hemos tenido en cuenta sus aportaciones. No hacía falta reunirnos con ellos, porque ya exponen la situación en el documento.

Señores del Partido Popular, señora Pelegrín, dijo usted también en el año 21 que, frente a la demagogia y las mentiras de una izquierda que pretende generar un clima de hostilidad y miedo, esta ley daba seguridad y certidumbre a las familias. Efectivamente, esta ley da seguridad, la seguridad del Partido Popular, la seguridad de que en aquellos servicios que gestiona se crean listas de espera.

Señora Pelegrín, ¿dónde ven hoy la igualdad y la equidad, la prevención, la inmediatez, la calidad y la coordinación en los ámbitos sanitarios, educativos y de servicios sociales en materia de atención temprana? ¿Qué tiene de inmediato 12 meses de espera?

Decía el señor López Miras, en el año 2021, que el objetivo principal de su Gobierno y el brazo ejecutor de la vicepresidenta Franco eran las personas, en especial las más vulnerables. Y añadía: «Se ha hecho mucho, pero queda mucho por hacer». Efectivamente, señores, aun queda mucho por hacer, pero no hacen nada, solo malgastar y crear listas de espera.

Señora Abenza, aquel día usted decía agradecer el trabajo de la Plataforma de Atención Temprana para reivindicar una atención temprana justa, equitativa, de calidad e igualitaria y, por supuesto, accesible. Añadía, además: «No podemos permitirnos leyes que digan en su articulado que tendrán que esperar 40 días para acceder a un servicio, una demora inadmisibles, cuando hoy un pediatra —y mi hermano lo es, lo corroboro— puede perfectamente hacer un informe de valoración y remitirlo de manera inmediata al servicio». ¿Y ahora puede consentir 12 meses de lista de espera?

¿Recuerda aquello de: «Señor López Miras, ¿sabe usted lo que son siete meses de espera?»? Imagino que no, porque ni siquiera pierde el tiempo usted en mirarme.

Señora Abenza, hoy le pregunto yo: ¿sabe lo que son doce meses de espera? Pues eso, mejor no me mire.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se abre el turno de votación.

Se va a someter a votación la toma en consideración por la Cámara de la proposición de ley.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro, y ninguna abstención.

Así pues, habiendo resultado la votación desfavorable a la toma en consideración por la Cámara, queda rechazada la proposición de ley, haciendo saber a los grupos parlamentarios que, de conformidad con el artículo 126.6 del Reglamento de la Cámara, no podrá presentarse otra sobre el mismo objeto en el presente año legislativo.

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades y ciudades autónomas](#), formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, no sabía si gritar línea o bingo, porque nos han presentado tres enmiendas a la totalidad a esta moción, lo cual significa que o bien les interesa muchísimo, les sigue interesando y preocupando la financiación autonómica, o que realmente no les preocupa.

Señorías, la esperanza de que sucediera algo en la Conferencia de Presidentes del pasado viernes que nos hiciera cambiar de opinión acerca de la importancia de esta moción era nula por nuestra parte, pero es que por parte del resto de grupos también, porque han presentado estas enmiendas, ni tan siquiera el Partido Socialista, pues todos registraron el mismo pasado viernes sus respectivas enmiendas de totalidad, porque también sabían que el señor Sánchez no iba a dar ni un solo paso para reformar el sistema de financiación.

Es probable que a algunos de ustedes les produzca cansancio que insistamos de forma machacona en lo que es de justicia para nuestra querida y amada región, pero lamento decirles que no cejaremos en nuestro empeño hasta que logremos nuestro objetivo, que no es otro que conseguir que cada ciudadano de esta fabulosa tierra sea tratado igual que cualquier otro ciudadano de nuestro país, así como que se restituya el agravio sufrido todo este tiempo. Por tanto, no descansaremos hasta lograrlo.

El presidente del Gobierno, una vez más, ha demostrado que no está a la altura. Ya está contento y feliz porque ha cubierto lo que para él era un mero trámite, que era reunirse con los presidentes autonómicos; si bien se ha producido bajo la amenaza de hacer intervenir a la justicia. Seguramente hasta piense que ha ganado otros 33 meses, antes de tener que volver a perder diez minutos con cada presidente autonómico; diez minutos, sí, diez minutos para trasladar al presidente del Gobierno problemas tan importantes como la vivienda, la sanidad, la inmigración y, cómo no, la financiación.

Después de tres años sin convocarse, cada presidente dispuso del mismo tiempo del que dispongo yo esta mañana para defender esta moción ante ustedes. Cinco días consideró el señor Sánchez que eran necesarios para pensar si seguía en la Moncloa o si seguía en la Moncloa (cinco días); y, en cambio, entiende que son más que suficientes dos minutos y medio de media para unos asuntos menores, como decidir la crisis migratoria que está sufriendo el país, o para resolver el problema de la falta de médicos o para ver de qué modo se facilita el acceso a la vivienda a tantos jóvenes, y otros dos minutillos para poder decirle que el actual modelo de financiación autonómica está dilapidando cada vez más la igualdad entre los españoles. Unos breves minutos para hacerle saber lo que en realidad ya sabe, pero es que le da igual. La sensación es que es más importante para él atender los chantajes y exigencias de quienes no son leales a España que escuchar los problemas que realmente un presidente del Gobierno honesto debería atender.

Sinceramente, esto no es serio y justifica más aún que sigamos alzando la voz, que exijamos con rotundidad una política útil, una política de Estado que busque el acuerdo entre todas las comunidades autónomas en temas que son de Estado. Y fíjense si hay temas para hablar. Podría haber hablado también de infraestructuras o de agua.

¡Ay, señorías! Me atrevo a afirmar que la mayoría de los murcianos nos hemos sentido insultados ante el desprecio tan absoluto manifestado por el presidente Sánchez el otro día.

La extraordinaria falta de interés demostrada el pasado viernes en Santander supone un menosprecio absoluto a las preocupaciones reales de todos los españoles y, por tanto, la de los murcianos. La inacción reiterada supone un verdadero desprecio y, lamentablemente, condiciona muchísimas decisiones y acciones políticas de índole autonómica. Pero a él le da igual.

El anuncio de la convocatoria en enero del Consejo de Política Fiscal con la propuesta de una condonación generalizada de la deuda es simplemente una tomadura de pelo. Pasar de pagar deuda como murcianos para pasar a pagar la deuda como españoles es la última ocurrencia para apaciguar los ánimos de los independentistas, un intento de cumplir el chantaje separatista desviando la atención de la reforma del sistema de financiación, que se encuentra caduco desde el año 2014 y que se ha demostrado fallido desde el año 2009.

Señorías, las tiritas, los parches no funcionan cuando se ha roto la igualdad de todos los españoles, cuando el desgarró exige una intervención urgente. Una hemorragia financiera no se resuelve ni con aplazamiento de deuda ni con ocurrencias. El torniquete al que nos están obligando a someter a la economía murciana es efectivo como medida cautelar y preventiva de un mal mayor, pero se convierte en un escándalo cuando se prolonga tantísimo en el tiempo, como estamos alertando desde la Región de Murcia.

Mantener constreñido nuestro progreso de forma intencionada tantos años por la nula voluntad, es decir, por la inacción provocada al estar pendiente de satisfacer chantajes que cualquier dirigente responsable nunca asumiría, es inaceptable. Por eso, no podemos dejar los brazos. Nuestros votantes y los suyos no lo entenderían.

Señorías, España y su modelo territorial se encuentran en una encrucijada crítica. Esta forma de hacer política, más centrada en las ambiciones políticas personales que en el interés general y el bien común, nos hace padecer decisiones políticas arbitrarias que tienen consecuencias gravísimas en nuestro Estado de derecho y nuestro estado de bienestar.

El peaje pactado por el Partido Socialista y Esquerra Republicana para garantizarse una investidura en Cataluña supondría la quiebra del derecho que tenemos todos los españoles a acceder en las mismas condiciones a servicios públicos como la sanidad, la educación o la dependencia, temas todos ellos para los que, además, recurrentemente la oposición reclama una mayor inversión, y es cierto; pero también como la ruptura del sistema de financiación autonómica, abandonando con ello uno de los valores democráticos más esenciales que protege nuestra Constitución, como es la igualdad.

El Estado debería garantizar la igualdad de oportunidades de todos los españoles, al margen de su situación económica, y, por ello, el Estado asume la gestión responsable, en teoría, de los recursos públicos.

Curiosamente, esta ruptura de los principios de equidad y solidaridad cuenta con la permisividad, con el visto bueno, con la aquiescencia del Partido Socialista. No tienen más que leer su enmienda a la totalidad, favorable a esta relación bilateral con Cataluña.

Señorías, lo decimos en nuestra moción, es un grave error político y moral dinamitar nuestro modelo de convivencia y replantear por completo el sistema de financiación autonómica, únicamente para asegurar una investidura. Empiezo a pensar, señorías de la oposición, que no son conscientes ustedes realmente de las consecuencias que esto conlleva, pues, de otro modo, no se entiende su apoyo a estos desvaríos.

Están ustedes contribuyendo, con su obcecación por gobernar el país, a la independencia fiscal que anhela Cataluña y a la expulsión del Estado de Cataluña, con el consiguiente perjuicio para todos los españoles y, por supuesto, también para los catalanes.

Lo inaudito, señorías, es que el Partido Socialista haya decidido, no solo colaborar con este propósito, sino erigirse en su máximo defensor, desprotegiendo a la nación de forma irresponsable.

Están ustedes colaborando a financiar con los recursos de todos un propósito ideológico excluyente. ¿Dónde queda la defensa de nuestra sociedad basada en la igualdad y la solidaridad en términos económicos, sociales y de convivencia?

Señorías, la única forma de garantizar el privilegio fiscal al independentismo es perjudicando al conjunto de los españoles, y singularmente a aquellos que más necesitan de las políticas públicas como elemento de cohesión e igualdad social. Por eso, reclamamos con esta moción unas cuestiones que van en contra de esto precisamente. Es más necesario que nunca, ahora que además el presidente del Gobierno pretende desviar la atención con propuestas imposibles, defender un sistema de financiación justo y solidario entre las comunidades autónomas. Esto es lo que estamos pidiendo, señorías, no cualquier otra cosa, esto. ¿Se van a oponer ustedes a la defensa de estos principios básicos y elementales que deben sustentar cualquier negociación de un sistema nuevo de financiación? Deseando estoy de escuchar sus argumentos. Sorpréndannos.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista don Alfonso Martínez Baños.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Buenos días, señorías.

¿Saben qué es esto? Efectivamente, el comodín de la infrafinanciación.

¿Que hay quejas por las listas de espera para que te vea un especialista o para que te operen? Infrafinanciación.

¿Que faltan médicos? Infrafinanciación.

¿Que hay barracones en los colegios? Infrafinanciación.

¿Que los niños se quedan sin becas para el comedor? Infrafinanciación.

¿Que no se puede poner la calefacción en los colegios? Infrafinanciación.

¿Que mueren cientos de personas esperando cobrar la Ley de Dependencia? Infrafinanciación.

¿Que no se pagan las ayudas al autoconsumo, al coche eléctrico o al alquiler joven? Infrafinanciación.

¿Saben qué les digo, señorías del Partido Popular? Que mienten.

Nadie cuestiona que Murcia y Valencia son comunidades mal financiadas; pero, señorías, los problemas a los que me he referido y otros muchos se deben fundamentalmente a que son unos pésimos gestores. El dinero lo tienen. Lo que no reciben del sistema de financiación autonómica lo reciben del Fondo de Liquidez Autonómico. Por tanto, no es un problema de falta de dinero, es un problema de falta de capacidad para gestionar.

También mienten cuando dicen que la infrafinanciación relativa, lo que recibimos del sistema con respecto a la media, es de 650 millones de euros, o cuando dicen que la parte de la deuda que se debe a la infrafinanciación es del 80 o 90%. Es mentira lo uno y lo otro.

Miren, con la última liquidación del sistema, la de 2022, la región ha recibido 219 euros menos por habitante ajustado. Es decir, en ese año recibimos 329 millones menos que la media de las comunidades autónomas. No son 650, son 329 millones.

Les leeré lo que dice el último informe que encargaron al IVIE sobre financiación autonómica: «La parte de la deuda que se debe a la infrafinanciación relativa por habitante ajustado está en línea con el 30% publicado en el estudio del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia». No es el 80 o 90%, es el 30%. Señorías, son datos oficiales del Ministerio de Hacienda y de la comunidad autónoma. Dejen de mentir y manipular a la opinión pública.

Señorías, el actual sistema de 2009 caducó el 1 de enero de 2014. Ustedes gobernaron en España hasta junio de 2018. Señor Martínez-Carrasco, ¿en esos cuatro años y medio no nos perjudicaba el sistema? Entonces no le vimos utilizar el comodín de la infrafinanciación.

Por cierto, se quejan mucho, pero en 2009 no votaron en contra de la aprobación del sistema en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Es más, en la comisión bilateral entre el Estado y la comunidad autónoma, el Gobierno regional aceptó la reforma del sistema.

Estamos de acuerdo en que hay que corregir el sistema de financiación autonómica. Por eso, precisamente por eso, el día 19 de septiembre, Pepe Vélez le envió una carta al presidente López Miras, ofreciéndole un acuerdo sobre financiación autonómica. Han pasado tres meses y el presidente sigue sin contestar. Supongo que no tendrá mucho interés en que exijamos juntos un nuevo modelo de financiación autonómica.

Señor Martínez-Carrasco, a continuación le iré diciendo en qué consiste nuestra propuesta, la que quiere hacerle Pepe Vélez al presidente, y usted, si lo considera, me responde si están de acuerdo o no.

Proponemos que el sistema asegure los recursos suficientes para que todas las comunidades autónomas puedan cubrir sus competencias de forma equitativa en educación, sanidad y servicios sociales. ¿Están o no de acuerdo?

Que los ciudadanos, con independencia de donde vivan, tengan acceso al mismo nivel de servicios públicos. Avanzar en corresponsabilidad fiscal, garantizando la autonomía fiscal de nuestra comunidad autónoma. La condonación de una parte de la deuda generada en nuestra comunidad, atendiendo a criterios homogéneos y equitativos.

Señor Martínez-Carrasco, le adelanto que la señora Ayuso está en contra de que el Gobierno de España le haga una quita a la Región de Murcia de los 12.800 millones que debemos.

¿Qué le parece que nuestra comunidad autónoma tenga más capacidad de decisión en política fiscal o que el nuevo modelo se apruebe de manera multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, sin perjuicio de la relación bilateral del Estado con nuestra comunidad autónoma, en función de lo que dice nuestro Estatuto de Autonomía, como siempre ha sido?

Dígame, señor Carrasco, ¿qué es lo que no le gusta de nuestra propuesta? Nosotros estamos dispuestos a hablar y a acordar una posición conjunta para defender los intereses de la región. Y ustedes, ¿están dispuestos?

Por cierto, señor Martínez-Carrasco, por lo último que decía, en el Partido socialista nos hemos puesto de acuerdo para defender unos criterios comunes en las 17 comunidades autónomas sobre la reforma del sistema. ¿Cuál es la propuesta del Partido Popular?

El 5 de septiembre, el señor Feijóo los reunió en Madrid y fueron incapaces de ponerse de acuerdo. Aquello se convirtió en un guirigay. En Valencia, Murcia y Andalucía dicen una cosa, y en Galicia, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura, la contraria; y, por supuesto, la señora Ayuso no está de acuerdo ni con lo uno ni con lo otro.

Señorías, si de verdad quieren reformar el sistema, lo primero que tienen que hacer es ponerse de acuerdo entre ustedes.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto don Víctor Manuel Egío García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías.

Señora presidenta.

La verdad es que cuando me he despertado hoy he tenido que mirar el calendario para asegurarme de que no me había despertado en el Día de la Marmota, como Bill Murray en aquella famosa película.

El PP hoy nos trae otra moción, otra, sobre la financiación autonómica. Y no puede decirse que sea la primera porque ya debatimos otra el 8 de noviembre, hace poco más de un mes, y el pasado 24 de junio. ¿Por qué no presentan hoy otra moción pidiendo lo mismo? Pues está muy claro: tratan de solucionar el ridículo espantoso que hizo el señor López Miras en la Conferencia de Presidentes Autonómicos.

Primer titular que nos dejó Fernando: «López Miras tacha de caramelo envenenado la propuesta del Gobierno de avanzar en la quita de deuda»; quita de deuda. ¡Ojo!, habla el presidente de una región que tiene 12.802 millones de euros de deuda, más del 30% de su PIB, de los cuales, 12.269 son deuda con el Estado, la tercera deuda más grande de todas las comunidades autónomas en relación con su PIB.

Según FEDEA, este año hemos pagado 204 millones de euros en intereses de deuda; en 2025 pagaremos 253 millones; en 2026, 322 millones, y en 2027, 412 millones; pero López Miras no quiere la quita de deuda, prefiere ejercer de escudero fiel de la jefa del PP, de Isabel Díaz Ayuso, antes que buscar el provecho de la gente de su tierra.

Segundo titular que nos dejó el señor López Miras: «Miras exige a Sánchez que en el plazo máximo de un año aborde la reforma del sistema de financiación». Era tan urgente, tan urgente, tan urgente que le damos una patada a la pelota otro año más, una patada hacia delante.

Miren, ustedes gobiernan en once de las diecisiete comunidades autónomas más Ceuta y Melilla. ¿Por qué no presentan su propia propuesta para un nuevo modelo de financiación autonómica? Porque ni siquiera entre ustedes se entienden. ¿Qué criterios defienden? Tampoco lo sabemos, porque los presidentes de sus comunidades autónomas no pueden ponerse de acuerdo.

Ese es el drama del PP. A ustedes, esto de la financiación, no les interesa que cambie el modelo, porque el día que nos pongamos de verdad a cambiar el modelo empezarán las puñaladas entre los «azcones» y los «mazones», entre Ayuso y el resto de comunidades autónomas. Así que, ya que ustedes no nos dicen nada sobre esos criterios en su moción, lo hemos hecho nosotros, los hemos puesto en nuestra enmienda.

En primer lugar, Podemos solicita una revisión del modelo de financiación autonómica que tenga en cuenta la población real, con el fin de nivelar la financiación por habitante.

En segundo lugar, nos sumamos a su petición de reformar el sistema de financiación local, pero empiecen ustedes, aprueben una ley de financiación local para la Región de Murcia y para transferirle a los ayuntamientos los más de 300 millones de euros que cada año les están birlando desde San Esteban.

Y en tercer lugar, ya que ustedes rechazan la financiación singular de Cataluña, nosotros rechazamos también la singularidad fiscal de las distintas comunidades autónomas, porque esto se ha convertido en una verdadera carrera entre las autonomías del PP por ver quién perdona más impuestos a los ricos: *dumping* fiscal puro y duro.

Miren, si de verdad quieren un sistema de financiación justo y solidario, lo tienen muy fácil.

Número uno. Dejen de perdonar impuestos a los ricos: 21 millones de euros en 2023 en impuesto de patrimonio.

Número dos. Dejen de regalar dinero a manos llenas al señor Florentino Pérez. Rescinden ya el contrato de la desaladora de Escombreras.

Número tres. Dejen de desviar dinero a la sanidad privada de forma injustificada, como ha señalado el Tribunal de Cuentas.

No estamos infrafinanciados, estamos, sobre todo, infragobernados. Y yo sé que es mucho pedir, señorías, pero la única forma de tener un sistema de financiación justo en esta tierra es que el Partido Popular deje de ser el Partido Popular y que López Miras deje de ser López Miras, y que tengamos por fin un presidente digno en esta tierra, como María Marín, por ejemplo. Mientras tanto seremos una tierra olvidada y maltratada por los primeros, los que la gobiernan actualmente.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda de totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Rubén Martínez Alpañez.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

Con la venia, señora presidenta.

Señorías, muchas gracias.

La verdad es que estoy un tanto consternado por lo que ha pasado hace un momento con la Ley de Atención Temprana. Nos llegan aquí y nos dicen unos: yo es que hace doce años dije; otros: es que hace cuatro años dije; y otros: es que hace ocho años dije. Y claro, nosotros es que hace cuatro años, hace ocho años, hace doce años estábamos trabajando, no estábamos calentando el sillón, señorías, no estábamos calentando el sillón.

Y la justificación es que hay que abrir un proceso democrático. ¿Qué pasa, que el proceso de aprobación de una ley no es un proceso democrático? ¿El proceso establecido en la Asamblea Regional no es democrático?

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Por favor, señorías, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ ALPAÑEZ:

¿No, no es democrático?

Lo que no es democrático son las razones reales por las que ustedes se han negado a debatir esa modificación de ley.

Pero bueno, vamos a centrarnos un poquito que la semana que viene celebramos el nacimiento del hijo de Dios y llega la Navidad, y a lo mejor algunos están pensando en sentarse con toda su familia, coger la mantita y verse alguna película tranquilamente en estos días de frío. Uno puede pensar en ver una película de esas basadas en hechos reales. Por ejemplo, para hacernos una idea de lo que es el comunismo se puede ver *La lista de Schindler*; o *Ciudadano Kane*, un películón que tendría que ver todo político; *En el nombre del padre*, una que me gusta a mí mucho, de lo que significa pactar con partidos independentistas y asesinos; o, por ser un poquito más acorde con la realidad actual de nuestra región, la del *Titanic*, que esa también es muy real. Pero, ¡jojó!, no es lo mismo una película basada en hechos reales que inspirada en una historia real. Una película inspirada en una historia real parte de una realidad, y a partir de ahí se inventa, ¿no?, que eso es lo que pasa con el sistema de financiación autonómica, es inspirada en una historia real.

Pero por ser más preciso, si de sistema de financiación autonómica se trata, deberíamos irnos directamente ya a la ciencia ficción. Y aquí ya directamente podemos hablar de la falacia, falacia en el sentido filosófico, del posicionamiento del Partido Popular con relación al sistema de financiación autonómica. Es lo mismo que hace el Partido Socialista, que cuando hay algún dato negativo, cuando salta algún caso de corrupción, cuando pillan a alguien con las manos en la masa o en algún sitio inapropiado: Franco, Franco. Pues el Partido Popular, cada vez que pasa algo, cada vez que se le echa en cara que no sabe gestionar nada: sistema de financiación autonómica, infrafinanciación. Que no tienen presupuestos: infrafinanciación; que el techo de gasto: infrafinanciación; no sé, como he dicho, la gestión de la dependencia, 500 días solo: infrafinanciación. Ahora se han negado a modificar la Ley de Atención Temprana, postergando a todas las familias que lo necesitan más de un año por su proceso democrático: infrafinanciación será, ¿verdad?; el Servicio Murciano de Salud: infrafinanciación. Y se atreven todavía aquí, en esta moción, a hablar de moral; eso el Partido Popular.

Cada vez que esta Asamblea Regional propone alguna acción para mejorar la vida de las personas, siempre: «seguiremos trabajando»; y aquí les ha faltado, en esta moción, ponerlo: seguiremos trabajando para seguir infrafinanciados. Eso es lo que quiere el Partido Popular.

El sistema de financiación autonómica funciona de la siguiente forma.

En primer lugar, a partir de la financiación de los servicios públicos fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales), que se financian por dos vías: directamente de los impuestos, y luego está el Fondo de Garantía; el Fondo de Garantía, que no voy a explicar aquí cómo se dota, ¿vale?. Pero aquí, en el primero, directamente de los impuestos, eso de directamente, según tu capacidad de recaudación, y Murcia ya se sabe la capacidad que tiene: estamos a la cola.

En el Fondo de Garantía ya se empiezan a aplicar criterios de población ajustada, que poco dice su moción de los criterios de población ajustada. ¿Por qué? ¿Qué regiones son las que se benefician con los criterios de población ajustada? Galicia (Feijóo), Andalucía y Castilla-La Mancha. ¿Qué dice su moción sobre los criterios de población ajustada? Nada.

Luego viene el Fondo de Suficiencia Global, que aquí es donde se financian las competencias no homogéneas, como por ejemplo las competencias lingüísticas. ¿Sabe lo que pasa en el sistema de financiación autonómica? Que Murcia tiene que devolver dinero para financiar, precisamente, las competencias lingüísticas de otras comunidades autónomas. ¿Qué dice su moción al respecto? Díganselo a todos los españoles: Murcia está devolviendo dinero para financiar las competencias lingüísticas de otras comunidades autónomas, gracias al sistema de financiación que ustedes aprobaron.

¿Que qué digo? Yo es que entiendo de financiación autonómica.

Luego están los Fondos de Cooperación y Competitividad, que son precisamente fondos con criterios contradictorios a los anteriores, y que la premisa fundamental de esos fondos es mantener el *statu quo*; es decir, deshacer todo lo que han hecho los fondos anteriores para que nada cambie y se pueda mantener el mismo sistema de financiación diferenciado entre las comunidades autónomas para que ninguna pierda lo que actualmente tiene. ¿Qué dice su moción acerca de la cláusula del *statu quo*? Absolutamente nada. ¿Y por qué? Porque los que salen beneficiados son Galicia y Andalucía; Andalucía, que es la que más compromisos tiene en caso de un congreso nacional, ¿verdad?, y tienen que estar callaos.

Recomendaciones de los grandes expertos sobre sistema de financiación autonómica: mantener la atribución del Estado de la competencia exclusiva sobre Hacienda; mantener la competencia del Estado para regular el ejercicio de las competencias financieras. ¿Qué dice la moción del PP? Lo contrario. No quieren solucionar nada; no, porque se les quita el mantra.

Por cierto, aquí, como en la atención temprana, como en el reparto de los jueces, como en el Consejo General del Poder Judicial, están ustedes de acuerdo, porque en el fondo dice más o menos lo mismo la enmienda a la totalidad del PSOE y lo que dicen ustedes: nada, cero peperero.

¿Y sobre el País Vasco y Navarra dice algo la moción del Partido Popular? Nada, ¿verdad? Claro, porque eso sí lo ven bien. Que nosotros financemos la política lingüística del País Vasco y que encima de todo tengan un sistema diferenciado que nos perjudica sobremanera a todos los que somos leales a España, eso a ustedes no les preocupa. Cuéntenselo a todos los ciudadanos.

Y voy a ir terminando, parafraseando un poquito a *Montesquieu*. Ante la incapacidad manifiesta del Partido Popular para solucionar los problemas de España y los de la Región de Murcia, nos hemos visto obligados, no a hablar de la infrafinanciación, sino a presentar una enmienda a la totalidad para que el Gobierno de España ponga por fin, de una vez por todas, solución a los problemas de discriminación que existen en España gracias al Partido Popular.

Y digo: las injusticias nunca deberían ser elevadas a leyes; así que no insistan.

Muchísimas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el proponente de la moción, don Víctor Martínez-Carrasco Guzmán.
Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Vamos a tener que buscar aquí un espacio para hacer un rincón de pensar, para mandar a algunos diputados a pensar realmente sobre los argumentos que emplean para defender este tipo de iniciativas.

Miren, decía el señor Martínez Alpañez, ha insistido mucho, que qué dice la moción del PP. Como yo presupongo que todos los diputados aquí, en la Cámara, se leen, estudian, analizan y debaten entre ellos todas las mociones que se van a debatir y votar, por si acaso alguien no la hubiera leído, yo le voy a decir lo que hoy van a votar ustedes en contra, textual, y luego explíquenlo ustedes.

A ver cómo explican que se van a oponer a «defender la igualdad y la solidaridad como principios irrenunciables del ordenamiento constitucional en la toma de decisiones»; a ver cómo van a explicar que se oponen a «paralizar cualquier avance hacia la independencia fiscal solicitada por el independentismo»; a ver cómo explican que se van a oponer a «abandonar la bilateralidad en el proceso de aprobación de un nuevo sistema de financiación autonómica», a «promover una reforma del sistema de financiación local conjuntamente con la financiación autonómica», a «respetar la autonomía fiscal de las comunidades autónomas», a «crear un fondo transitorio», a «garantizar la cogobernanza de los fondos Next y de futuras inyecciones económicas de la Unión Europea»; o que se van a oponer a «disponer de los 18.000 millones de los fondos Next no ejecutados para evitar su devolución».

Eso es lo que ha presentado el Partido Popular, señor Martínez Alpañez. Eso es lo que les proponemos votar, y eso es lo que van a tener ustedes que explicar por qué votan en contra.

Y sí, efectivamente, nos han presentado tres enmiendas a la totalidad. ¿Cuál ha sido la respuesta de cada uno los grupos, con sus respectivas enmiendas, a esto que yo les acabo de decir, que es lo que ustedes van a votar en contra?

El Partido Socialista nos presenta una enmienda a la totalidad que dice que sí, que está a favor de la reforma fiscal. Decía el señor Martínez Baños..., que él mismo ha desmontado con sus propios argumentos su discurso; ha dicho el señor Martínez Baños: nadie discute la infrafinanciación, nadie de aquí discute la infrafinanciación. Ustedes tampoco. Pero luego dicen —con el comodín, con el bufón en la mano; que vamos a guardar ese vídeo porque es verdad, todo lo que ha dicho es verdad; ahí sí que es verdad lo que ha dicho—, dice: no es un problema de falta de dinero. A ver si nos ponemos de acuerdo, solamente son 329 millones de euros, señorías, solamente, ¡eh!, que somos unos mentirosos, que no son seiscientos y pico millones, que son solo 329. Pues ahora cojan su vídeo, con las goteras, los barracones y no sé qué, y vaya descontando los 329 millones, porque a lo mejor hasta nos sobra.

Pues sí, en su enmienda a la totalidad dicen eso, que están a favor de reformar el sistema de financiación, sin perjuicio de la relación bilateral con las comunidades autónomas. Eso se llama una cuña que hay que meter para no disgustar al presidente Sánchez.

Y luego, bueno, también es llamativo, porque dicen que se aborde también la financiación local y se haga desde la lealtad institucional y respetando los principios de igualdad y equidad. Si eso es lo que estamos solicitando nosotros para la financiación autonómica.

¿Qué dice Podemos en su enmienda a la totalidad? Pues que le preocupa una cumbre de 2021 en Santiago de Compostela —pone en su texto—, porque si se aplicase lo que allí se dijo, conllevaría un inmenso daño a la financiación autonómica. Pero bueno, ¿y los criterios actuales que se están aplicando no ocasionan un daño extraordinario a la Región de Murcia? ¿Es que no nos está provocando un daño inmenso ya este sistema, señor Egío? Además de que quieren imponer su política fiscal y dicen ese discurso, ahora lo llaman el *dumping* fiscal, y al final es: señores, apliquen ustedes las políticas comunistas, que son las que dicen ellos que funcionan bien.

Bueno, nosotros, lo que estamos viendo, experimentamos y lo podemos corroborar es que allá donde gobierna el Partido Popular se favorece la creación de riqueza y de empleo con las políticas fiscales del Partido Popular.

¿Y cuál ha sido la respuesta del partido Vox a esto que les he dicho que van a votar en contra? ¿Cuál ha sido la respuesta de Vox? Bueno, ellos lo solucionan muy fácil —por cierto, dice el artículo 196 que las enmiendas deberían guardar conexión con el texto que se pretende enmendar. Yo, en su enmienda a la totalidad, no lo veo, pero bueno—: reformemos la Constitución. Esa es la solución, reformar la Constitución. Esa es su solución. Muy bien, reformemos la Constitución. Y mientras no se reforma, ¿cómo solucionamos la financiación, señor Martínez Alpañez? ¿Cómo la solucionamos? Pues que no se financie ninguna comunidad autónoma y ahí está la solución.

(...) Porque la solución suya está al margen de la realidad de los problemas de la Región de Murcia.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señoría.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre votación.

Votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, veinte; votos en contra, veintitrés; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Se va a proceder, pues, a votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Socialista.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve, y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

A continuación, se va a someter a votación la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, catorce; votos en contra, veintinueve, y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Finalmente, se va a someter a votación la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Silencio, señorías.

Señorías, por favor, permítanme proclamar el resultado de la votación.

Votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y cuatro, y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre elaboración de una normativa regional que regule la instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia, garantizando la calidad de vida de la ciudadanía y el respeto al medio natural](#), formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señorías, quiero en primer lugar saludar a los vecinos y a las vecinas que nos están siguiendo desde la página web de la Asamblea Regional y a algunos que se han acercado, e incluso están por aquí, por la puerta.

Quiero saludar a esos vecinos que están afectados y que están preocupados por la instalación en sus municipios y cerca de sus casas de las plantas de biogás. Y quiero lamentar una vez más que no puedan estar aquí y que no nos puedan ver en directo, porque llevamos ya casi cuatro años, o más de cuatro años, en un Parlamento como secuestrado y cerrado, al que no pueden venir los ciudadanos, y esperemos que se corrija cuanto antes esa situación.

El Grupo Parlamentario Socialista trae hoy aquí una moción para que el Gobierno regional regule de forma urgente la instalación de las plantas de biogás en la Región de Murcia. Pero no es solo eso lo que pretendemos. Lo que pretendemos con esta moción se trata de una cuestión de justicia y de respeto. Hoy venimos a hablar de sentido común; venimos a hablar de algo que es básico, del derecho de los vecinos y vecinas de esta región a que se les escuche y a que se respete su calidad de vida.

Miren, señorías, estamos viendo cómo están proliferando los proyectos y los anuncios de instalación de plantas de biogás en la Región de Murcia sin que nadie pregunte a los vecinos si están de acuerdo o si quieren que estas instalaciones se instalen a las puertas de su casa. El Grupo Parlamentario Socialista, el PSOE no está en contra de la instalación de plantas de biogás. No estamos en contra de la generación de biogás. Se trata de una forma de generación de energía que contribuye a la mitigación del cambio climático, contribuye a la economía circular, a la descarbonización, e incluso reduce la dependencia energética, tanto nacional como europea. Estas son ventajas y son oportunidades que ofrece la generación de biogás a las que no damos la espalda; pero estas ventajas no tienen razón de ser si son a costa de generar un perjuicio a los vecinos y a las vecinas de los entornos de estas plantas, porque el progreso no se puede hacer a costa de las familias. No se puede hacer el progreso a costa de nuestros pueblos y del bienestar de la gente y de perjudicar nuestro entorno natural.

Por tanto, lo primero que le pedimos al Gobierno regional es que asuman su responsabilidad para ordenar nuestro territorio. La ordenación del territorio es una responsabilidad exclusiva del Gobierno regional, y es una responsabilidad que nuestro Gobierno regional no asume. Porque en esta región no hay directrices regionales de ordenación del territorio. Hay un tremendo descontrol en toda la región por la falta de unas directrices que den cohesión a nuestro territorio. Porque tienen paralizados los planes generales de ordenación urbana años y años. Veinte de los cuarenta y cinco municipios de esta región tienen un planeamiento aprobado, pero no está definitivamente aprobado. Tienen 20 municipios a la espera de un planeamiento definitivo en la Región de Murcia, y los planes generales de ordenación urbana, los que están en vigor, tienen más de 25 años. Por lo tanto, esos planes no recogen y no están adaptados a las circunstancias nuevas de cambio climático, están obsoletos y no recogen la situación que genera la instalación de este tipo de plantas, como las plantas de biogás, porque cuando se aprobaron ni siquiera existían estas instalaciones, y hay que adaptarlo, señorías, y eso depende del Gobierno regional.

Pero es que, además, la nefasta gestión va tan lejos que no han aprobado el Plan de Ordenación de la Cuenca Vertiente del Mar Menor y llevan cuatro años de retraso. Tampoco han aprobado el Plan de Ordenación Territorial para Prevención de Inundaciones, tanto que se quejan de la situación de las inundaciones, pero llevan desde 2020 dándole vueltas, y ahora acabamos de enterarnos de por qué han tapado todo este tiempo el que no se haya aprobado este plan. Y es que han tapado que querían entregárselo y darle la adjudicación a un amiguete suyo, a un amiguete y a una empresa amiga del señor Díez de Revenga, actualmente senador y exconsejero de Fomento. Así todo queda en casa, señores del Partido Popular, y eso es lo que llevan tapando durante todos estos años.

Así que, señores del PP, señorías del Partido Popular, díganle al Gobierno regional que tiene la obligación de ordenar y de regular y de decir qué se puede hacer en esta región, dónde se puede hacer y en qué condiciones se puede hacer. Son los únicos responsables de esa cuestión.

Pero es que se les ven las verdaderas intenciones. Miren, saben, y si no lo saben se lo digo yo, que a esta misma hora los trabajadores de la Consejería de Medio Ambiente se están manifestando en

Murcia, en la puerta de la Consejería de Medio Ambiente, denunciando el desmantelamiento de los servicios ambientales de la comunidad autónoma. Veintiuna personas, técnicos especialistas de la comunidad autónoma en temas ambientales, van a la calle porque no quieren consolidar sus plazas: biólogos, ingenieros de Minas, técnicos forestales e ingenieros de Montes, todos a la calle.

Desde el Partido Socialista llevamos denunciando desde hace años el desmantelamiento que se está produciendo en esta región de los servicios ambientales, porque ustedes no quieren testigos de sus desmanes y porque ustedes quieren tener una excusa perfecta para retrasar y para externalizar los servicios ambientales de la comunidad, para que los informes sean como ustedes quieren y a su gusto y a su medida.

Y por eso, señorías, ustedes no son de fiar, y por eso le pedimos en esta moción que se elabore una normativa clara y vinculante que contemple y que garantice varias cuestiones. En primer lugar, que estas plantas no se instalen cerca de los barrios ni cerca de los pueblos ni en zonas sensibles. Nadie quiere ni debe convivir con malos olores ni ruidos o con el riesgo de contaminación en su puerta. Es algo que es lógico y es de sentido común que los vecinos lo reclamen.

Queremos que la normativa recoja medidas serias, ciertas y reales para proteger el medio ambiente, porque si estas plantas se hacen deben cumplir todas las garantías ambientales. Y por eso, lo que pedimos es una normativa exigente, una regulación exigente.

Queremos que se controle qué es lo que pasa después de que se instalen estas plantas, porque estamos hartos de ver fotos y anuncios, cuando se hacen las cosas en esta región, del Gobierno regional, y luego se las deja al paio, a esas instalaciones, para que hagan lo que quieran y que incumplan la ley. Ejemplos tenemos muchos, porque lo hemos sufrido en la Sierra Minera, en los terrenos de contaminación industrial de Cartagena, en el Mar Menor, en fin, con las quemas agrícolas. Ustedes no controlan los problemas ambientales que estamos teniendo en esta región. Pero es que lo más importante es que los vecinos y vecinas tengan la última palabra.

Mire, nadie del Gobierno regional, ninguna empresa puede decidir sin escuchar a los vecinos. Es su pueblo, es su vida, es la vida de sus familias y merecen que se les pregunte y que se les tenga en cuenta.

Además, exigimos en esta moción algo de lo que carece también el Gobierno regional. Les exigimos celeridad. Les exigimos que en el plazo máximo de seis meses esta normativa esté aprobada y en vigor, y que mientras tanto, mientras se elabora esta normativa, antes de que se avance en ninguna de estas plantas anunciadas, las que ya están en marcha o las futuras que puedan surgir, que se escuche a los vecinos para que no se instalen estas plantas en contra de su voluntad; algo que es sencillo, es muy sencillo, es una cuestión de voluntad de este Gobierno regional. Porque estamos hablando de la gente, de las familias, que se preocupan cuando oyen que les van a instalar una planta cerca de su casa y nadie les explica y nadie les atiende; de los vecinos, que ya no confían en el Gobierno regional, porque no confían en que les defienda sus intereses, porque siempre este Gobierno prioriza los intereses de unos pocos frente al bienestar de la mayoría, y ya les han engañado muchas veces. Y por eso, con esta moción pedimos algo que es sencillo y que es justo, y es que se regule y que no se mueva un solo ladrillo hasta que se escuche a los vecinos, hasta que haya una normativa que los proteja, porque si no cuidamos a nuestra gente, ¿a quién estamos representando aquí?

Les pido, señorías, que apoyen esta moción, por respeto a las personas que confían en nosotros para defenderlas. Los vecinos lo están pidiendo y no podemos darles la espalda.

A ver, que yo entiendo que en San Esteban, que en la Gran Vía de Murcia o que en la calle Platería las plantas de biogás no molestan, pero ustedes están aquí para defender el bien común frente a los intereses particulares y, por tanto, la cuestión es sencilla. Si el Gobierno regional quiere y actúa, la instalación de las plantas se para hasta que haya una regulación; si el Gobierno regional quiere y actúa, se regulará la instalación de plantas de biogás, tanto de las que están en marcha como de las futuras, de forma que no perjudiquen ni a los vecinos ni al entorno en el que se ubican. En sus manos está y es su decisión, señores del Partido Popular. Por lo tanto, se trata de querer hacerlo bien, de una cuestión de justicia y de respeto para con los ciudadanos, y no como siempre hace el Gobierno regional, que es proteger los intereses de unos pocos frente al perjuicio de muchos.

Lamentablemente, de ustedes depende, señores del Partido Popular, pero tenemos un Gobierno negacionista y destructor del medio ambiente en esta región. Porque podemos aprobar esta y podemos aprobar mil mociones más como esta, que si el Partido Popular y el Gobierno regional no quieren no se paran. Y no escuchan y no protegerán a los vecinos ni se regularán. Ya los conocemos, señores del Partido Popular, y ejemplos tenemos muchos en esta región, por desgracia: en el Mar Menor, en la descontaminación de los terrenos mineros, en la calidad del aire, que tenemos episodios desastroso todos los días. Así que lo que les pedimos definitivamente es que paren, que escuchen, que regulen y que protejan a la mayoría de la región y no solo a unos pocos.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular doña María Luisa Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías de la izquierda, no engañen a los ciudadanos. Pase lo que pase esta mañana con esta iniciativa, no va a paralizarse la construcción de las plantas de biogás, porque esto no es una proposición legislativa. Si ustedes quieren de verdad paralizar esas plantas tienen que presentar una iniciativa legislativa en los términos adecuados para ello.

Pero además, me gustaría explicar en este caso el origen de todo aquello que ustedes consideran un problema, porque todo problema tiene un origen, una causa. En esta ocasión comenzaré mi intervención recogiendo lo que dice la hoja de ruta del biogás, aprobada por todos los compañeros de la izquierda presentes en esta Asamblea.

«El efectivo desarrollo del biogás requiere de un marco regulatorio estable adecuado que incida en la simplificación administrativa y en la valorización energética de la biomasa residual, frente a otras opciones más contaminantes, especialmente para los gestores de residuos».

Recoge este párrafo el tema de una normativa, pero no se avanza nada más en este sentido por parte del Gobierno de la nación, se queda simplemente en una mención. Ahora, dos años después, es cuando los señores de la izquierda parecen preocuparse por un vacío originado por ellos mismos, además de ir en contra de la simplificación administrativa por la que ellos mismos abogaban.

Otro punto al que la hoja de ruta hace referencia es en cuanto a la ubicación en zonas rurales, los beneficios de dicha ubicación. Tal y como se recoge en el documento, «el despliegue del biogás contribuye a la vertebración del territorio y al desarrollo económico de las zonas rurales, erigiéndose como un factor positivo en la consecución de los objetivos planteados frente al reto demográfico».

En el debate del pasado mes de noviembre, los señores del PSOE dijeron en su exposición que se había contado con la ciudadanía –lo dijo usted, señora Martínez– a la hora de la redacción de la hoja de ruta; una ciudadanía que, según dicen, ha aportado sus contribuciones en los procesos de consulta previa y trámite de audiencia del documento.

Cabría preguntarse en este momento por qué no hicieron lo que reclaman ahora ustedes: un proceso de participación previa con la ciudadanía para preguntarles si estaban de acuerdo con todo aquello que ustedes recogían en la hoja de ruta del biogás.

Vuelvo a recordar que fue un Gobierno en el que estaban presentes los dos grupos de la izquierda el que aprobó esta hoja de ruta del biogás y el que aprobó, además, unos incentivos para su desarrollo, el que justificó su implantación como motor de desarrollo rural para la utilización de fondos europeos para incentivar su implantación; pero en aquel momento no consideraron que fuera necesaria ninguna consulta ni ninguna normativa específica y, en caso de lo contrario, yo me pregunto por qué no lo hicieron entonces. No consideraron problemático el impulso que estaba dando la implantación de este tipo de instalaciones; pero ahora, estando en la oposición, hacen uso de su

populismo para culpar a los demás de aquello que ustedes, si tanto les preocupaba, tuvieron oportunidad de hacer al mismo tiempo que se desarrollaba la hoja de ruta y adquirirían compromisos con la Unión Europea o impulsaban, con 150 millones de euros como dotación inicial, las ayudas para la implantación de este tipo de industrias.

Recopilando una vez más, ustedes, señores de la izquierda, firma del Pacto Verde Europeo, crean el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, elaboran y aprueban la hoja de ruta del biogás, la dotan de 150 millones de euros, y ahora dicen que sí, pero que está mal, y que hay que buscar culpables, y aprovechan ustedes, que no están en el Gobierno regional, y ponen el foco en el Gobierno como el único responsable. Ustedes generan el supuesto problema que argumentan continuamente, pero que sean otros los que carguen con la culpa.

Hablan ahora de posibles impactos ambientales y sociales. Y si piensan así, yo me pregunto, como acabo de comentar, por qué no los tuvieron en cuenta en el momento de partida, en el que tuvieron oportunidad de hacerlo de manera simultánea a la aprobación de la hoja de ruta del biogás. Pero ahora les corre prisa y hablan de seis meses para la elaboración de una normativa ambiental. ¿Por qué seis y no tres o cuatro? Ustedes han dejado pasar dos años, dos años para reclamar aquello que ustedes mismos podían haber realizado; pero, además, muestran un profundo desconocimiento de todo trámite ambiental, que conlleva una serie de consultas, información pública, más consultas, análisis técnico del expediente y la formulación de la declaración ambiental; los plazos ustedes, señorías, los ponen como ustedes consideran.

Señorías, la realidad es que existe un amplio marco normativo de aplicación, tanto en materia de medio ambiente como en materia urbanística, que regula las autorizaciones y licencias para este tipo de instalaciones. Por cuestión de tiempo, me ceñiré a la principal, Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación. En él se establece la obligación de las instalaciones de biogás de obtener un permiso unificado, denominado Autorización Ambiental Integrada, donde se incluyen todos los aspectos y permisos ambientales: impacto ambiental, gestión de residuos, tratamiento y uso de aguas, emisiones a la atmósfera, etcétera. Es decir, la autorización aglutina el conjunto de autorizaciones de carácter ambiental exigibles y, como he comentado en mi intervención, de conformidad con lo dispuesto en los artículos, tanto de la Ley de Evaluación Ambiental como del Real Decreto Legislativo 1/2016, respecto a la prevención y control integrados de la contaminación, los proyectos sometidos a evaluación ambiental integrada deben ser sometidos a información pública, estando a disposición del público durante 30 días, plazo durante el cual podrá ser consultado y se podrán formular las alegaciones que se considere. Es decir, la misma participación pública que se realizó a la hora de desarrollar la hoja de ruta del biogás. O es que, a lo mejor, ustedes tienen un filtro distinto para exigir al Gobierno de la nación lo que exigen después al Gobierno regional. Claro, quizá con ellos convenga tener un criterio más permisible por su parte. Siempre mirando hacia Madrid, en lugar de mirar por los ciudadanos de la Región de Murcia.

Es decir, existe normativa y existe participación pública, pero, y este es el sentido de nuestra enmienda, si ustedes consideran que es necesario, que se inste al Gobierno, al Consejo de Gobierno, para que solicite al Gobierno de la nación a elaborar, repito, en caso de que sea necesario, considerado por ustedes, para que se desarrolle una normativa específica para las instalaciones de valorización de biogás. Y, como he comentado, debería haberse realizado dicha consulta y esa normativa en el momento de la redacción de dicha hoja de ruta que ustedes aprobaron.

Se insta también a que el Gobierno regional refuerce los controles e inspecciones a las instalaciones tras su puesta en marcha para garantizar el estricto cumplimiento del Plan de Vigilancia Ambiental, recogido en las autorizaciones ambientales integradas.

Y por último, que se revise, en colaboración con las distintas administraciones competentes, la normativa específica correspondiente a la instalación de plantas de biogás en sus ámbitos competenciales, acorde a la situación actual.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Turno para presentación de las enmiendas parciales formuladas por el Grupo Parlamentario Mixto. Lo hará don Víctor Manuel Egío García.

Tiene la palabra, señoría.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señora presidenta.

Señorías, les voy a leer un titular de esta semana: «El PSOE exige al PP la paralización de la planta de biogás en Molina de Segura». Fue el PSOE de Molina el que dio la compatibilidad urbanística. Fue el PSOE el que hizo todos los trámites para la concesión de la autorización ambiental integrada. Pero bien, rectificar es de sabios y ahora piden paralizar la planta. Mi pregunta es, ¿por qué no piden ustedes lo mismo aquí en la Asamblea Regional: no a la planta de biogás en Molina, no a la planta de las Torres, no a la planta de San Javier, no a la planta de Santomera porque no cumplen? El problema es que usted dice una cosa y su moción dice la contraria.

Desde Podemos lo tenemos muy claro: paralización de todas las plantas en construcción y en tramitación hasta que se apruebe una normativa y se celebre una consulta. ¿Por qué el Partido Socialista tiene un discurso en la Asamblea y otro en los municipios donde está en la oposición? ¿A qué juegan ustedes, señora Fernández? ¿Cuántos partidos socialistas hay, que yo me entere? ¿Cómo dice hoy usted que no se mueva ni un ladrillo, cuando el día 26 votaron en contra de la moción de Podemos, en la que pedíamos una moratoria? Porque la verdad es que, leyendo esta moción, no me queda muy claro de qué forma ayudaría a los vecinos de Las Torres, a los vecinos de San Javier o Molina de Segura, que se están movilizando contra las macroplantas de biogás y contra sus malos olores.

Lo que nos piden en su moción, lo que dice el texto, no lo que dice usted, son básicamente dos cosas.

En primer lugar, que el Gobierno regional elabore en seis meses una normativa ambiental para las plantas de biogás. Nos parece muy bien. Seis meses que, conociendo los plazos de este Gobierno regional, pueden ser doce, dieciocho o veinticuatro. Mientras tanto, ¿a ustedes les parece bien que sigan adelante las plantas que se están construyendo, que se están tramitando sin ningún tipo de normativa? Es una locura, y por eso les pido que acepten nuestra enmienda de adición para paralizar todas las plantas en tramitación y en construcción hasta que exista esa normativa.

En segundo lugar, ustedes piden realizar un proceso de participación ciudadana que recoja la opinión de la ciudadanía, pero no menciona la palabra consulta. ¿En qué consiste ese proceso de participación ciudadana? ¿Quieren ustedes consultar a los vecinos o no quieren? Si es así, les pido que acepten la enmienda de modificación de Podemos, que lo dice muy clarito: «consulta ciudadana», que sean los vecinos los que deciden si quieren o no una planta de biogás en su municipio.

Y esto es lo que quiere Podemos, para que no nos manipulen. Queremos una normativa regional específica para las plantas de biogás. Queremos parar las plantas en curso hasta que tengamos una normativa. Además, nos parece imprescindible una consulta a la ciudadanía.

Si ustedes quieren eso, pueden incluir nuestras enmiendas. Si lo que quieren es marear al personal, no cuenten con Podemos, porque la moción, tal y como está formulada, no ayuda en nada a los vecinos de Molina, de San Javier o de las Torres de Cotillas.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Vox. Intervendrá don Antonio Martínez Nieto.

Tiene la palabra, señoría.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

La política energética socialista nos ha llevado a la duplicación de la factura y, además, a la amenaza de apagones que ponen en riesgo el desarrollo empresarial. El proyecto socialista para la energía es muy similar al proyecto para el agua. El Plan Hidrológico Nacional se boicotea por exigencias climáticas y el plan de energía directamente se subordina a las exigencias climáticas hasta en el nombre: Plan Nacional de Energía y Clima.

Pero además de ese destartado plan, tenemos una Ley de Cambio Climático y Transición Energética, con políticas para la dominación verde, sin nucleares, a base de cortes de luz y de racionamientos.

Y, por si fuera poco, dentro de ese plan de transición y dentro de esa ley climática encontramos otra caja de sorpresas, el biogás. Una política que coge a los españoles y los arroja a la calle, como si fuéramos un gato, para buscar y sacar energía del cubo de la basura.

Pues bien, en esa política de biogás, en ese modelo de sacar energía de la basura, de los residuos, de los fangos, de los restos orgánicos, no hay ninguna esperanza ni seguridad para España ni para Europa. Ya lo advierte el informe Draghi: pagamos la luz el doble de cara que en los Estados Unidos, y vamos a caer en manos de Fumanchú, o como se llame ahora el peligro amarillo.

Dentro de la estrategia de gases renovables, la política del biogás ha reventado por la contestación social ante la falta de planificación y credibilidad del Gobierno regional, y ello a pesar de los esfuerzos de la patronal, que va organizando conferencias, como la semana pasada en el casino, donde el alcalde Luengo y el consejero Vázquez parecían vendedores de lavadoras a domicilio que salen al encuentro de amas de casa que los reciben escoba en mano, y en medios especializados se ha hecho una caricatura con una definición: el biogás es un gran pedo a escala industrial que todos los días atufa las narices de la población afectada. No describo el dibujo, pero si ese dibujo no describe la realidad, sí el sentimiento de los vecinos, que ven pasar camiones cargados de excrementos para meterlos en un tubo de digestión anaerobia, del que saldrá un biogás que se podrá escalar a metano, y habrá todavía un resto final que podrá ser utilizado como abono en ese aparato digestivo si alguien lo quiere.

Esto se reduce a dos temas: cómo atrapar las subvenciones europeas y cómo convencer a los vecinos para que no salgan a la calle. El proyecto socialista de biogás es una trampa para dejarnos sin electricidad, de la misma manera que ese proyecto para el agua es una trampa para dejarnos secos.

Nuestra patria no tiene un futuro seguro en manos de esta dirección política mundialista que hoy nos gobierna, porque ha logrado unificar en un frente común al socialismo, al comunismo y al separatismo. La transición energética de Pedro Sánchez es un manual para imponer la cartilla de racionamiento energético, donde el apagón es la casilla que más tendremos que marcar.

La moción socialista de hoy se limita a señalar algunas carencias del Gobierno regional para acoplarse a la hoja de ruta del biogás. Pero incluso en eso es desacertada porque no necesitamos más regulación, porque tenemos una regulación excesiva, necesitada de motosierra.

López Miras no tiene plan de biogás, por eso tiene un grave problema con los municipios y por eso tiene también un grave problema con las empresas, a las que les ha prometido que en Murcia pueden colocarse donde quieran y hacer lo que quieran.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para fijar posición el grupo parlamentario proponente de la moción. Doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Silencio, señorías, por favor.

Tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Casajús, para la elaboración de la hoja de ruta se hizo un proceso de participación. No se lo ha leído usted, página 74 de la hoja de ruta del biogás. Léasela, 73 entidades participaron en ese proceso.

La competencia de medio ambiente, del Gobierno regional; la competencia de ordenación del territorio, del Gobierno regional. Si ustedes no quieren hacer su trabajo, váyanse. Quítense de en medio, no enreden, no estorben y dejen que sea el Gobierno de España, como está haciendo en otros sitios en esta región, quien resuelva los problemas. Pero quítense de en medio y no enreden, porque lo único que hacen es enredar y exigirle al Gobierno nacional lo que ustedes no son capaces de hacer.

Mire, señor Egío, se ha equivocado de discurso, con todos mi respetos. Se equivoca en el tiro. El tiro está aquí, el tiro es del Partido Popular. Se apruebe o no se apruebe esta moción, quien tiene la responsabilidad de llevar a cabo las cosas y las actuaciones en esta región es el Partido Popular. El Partido Socialista, lamentablemente, junto con ustedes, tenemos 15 votos de 45 en este Parlamento, y, aunque aprobemos la moción, quien tiene que ponerla en marcha es el Gobierno regional. Seguramente, a diferencia de ustedes, miren, nosotros no hemos venido aquí a hacernos vídeos ni a pescar en el caladero de otros partidos, que otros, probablemente, sí han venido aquí a pescar votos en el caladero del PSOE; es respetable, porque cada uno tiene su posición. Pero, mire, le vamos a decir una cosa. Nosotros hemos venido aquí a resolver y a dar voz a los problemas de los ciudadanos, a trasladar sus inquietudes, sus temores, a proponer y, en su nombre, decir aquí cuáles son las posibles soluciones que se pueden plantear ante una situación no deseada de la instalación de una planta de biogás en su municipio. Y no estamos de acuerdo, claro que no, con las moratorias, y tenemos el ejemplo en la moratoria del Mar Menor. Las moratorias son vacaciones para el Gobierno regional, que es un irresponsable. Estamos de acuerdo con cuestiones reguladas y que se ajusten a la normativa y que le ponga al Gobierno regional plazos. Por eso hemos pedido que la normativa se haga en el plazo máximo de seis meses.

Y además, mire si ha errado el tiro, es que además aceptamos las enmiendas que ustedes nos proponen, excepto en el caso del punto dos, que lo que proponemos es una transacción, manteniendo nuestro texto, en la que se diga, donde pone 'proceso de participación ciudadana', 'consulta ciudadana'. El resto se admiten tal cual ustedes las han planteado. Solamente le proponemos esa transacción que es, manteniendo nuestro texto, donde pone 'proceso de participación', que ponga 'consulta ciudadana'.

Por lo tanto, entendemos que estamos aquí para resolver los problemas y para aportar soluciones. Y el tiro hay que hacérselo al Partido Popular, que es el que está en el Gobierno, que es el que está gobernando, señor Egío. Nosotros no estamos gobernando, y si estuviéramos gobernando este problema no existiría, ya se lo digo yo.

Mire, en definitiva, lo que queremos es que se regule cuanto antes, que se escuche a los vecinos y que, efectivamente, no se avance, en tanto en cuanto no se va a un proceso de participación o de consulta vecinal, se atiende a lo que dicen los vecinos y se atiende a una normativa exigente que proteja no solo la vida de las personas, sino también el medio ambiente y el entorno natural.

Por lo tanto, a todos les digo que creo que es el momento de parar, de escuchar, de reflexionar, de regular y de proteger a la mayoría de esta región, frente a la minoría que habitualmente protege el Partido Popular y el Gobierno regional.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Habiéndose modificado el texto inicialmente propuesto, los grupos parlamentarios tienen un tiempo, un turno de intervención para fijar posición sobre el texto final.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Nosotros, en este primer debate de biogás, y en espera de lo que diga el consejero el viernes, que trazará la política del Gobierno regional, estamos bastante a disgusto con todas las iniciativas que se han presentado hoy porque tratan de engañar a la ciudadanía desde diversos puntos de vista. Por tanto, nuestra posición es muy clara.

Frente a Podemos, decimos que esa política de moratorias y esa política de paralización de iniciativas empresariales son actos de revuelta social para ir a un caladero de votos del Partido Socialista. Pero, a su vez, el Partido Socialista tiene también un caladero y unos barcos que transitan, pero que llevan bien grande una bandera pirata de la que tampoco nos podemos fiar.

El Partido Popular reprocha al Partido Socialista que aprobó una hoja de ruta que no sometió a consulta pública y, a su vez, también reprocha que no se hace uso de los trámites de información pública en los expedientes de impacto. Pero es que el Partido Popular debería saber que esa búsqueda debe ser activa. No cabe esperar que la gente lea el boletín y esperar a que no se presente ninguna enmienda. Hay que ir activamente a decirle a los pueblos en qué consisten esas plantas y hacer realmente esa consulta y esa cita con la gente, para que se enteren verdaderamente de cuáles son las intenciones.

En definitiva, nosotros vamos a estar muy reticentes ante todo esto, y esperemos que el consejero aclare cuál es el plan de biogás para la Región de Murcia el viernes que viene.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Un momento, por favor. Vamos a intentar aclarar el texto.

Señorías, disculpen, estamos intentando aclarar qué es lo que sus señorías tienen que votar, porque no les había quedado claro.

El Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que acepta las enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Mixto, salvo el punto dos de la enmienda de modificación, que le ha propuesto una transacción, y esa transacción queda redactada de la siguiente forma: "hasta la entrada en vigor de la nueva normativa, en todos los procesos de tramitación de plantas de biogás en la región y previamente a su autorización, el Gobierno regional deberá realizar una consulta ciudadana", y ya continua de la misma forma.

Pues eso es lo que debe decir ahora el Grupo Mixto en su turno, si acepta la transacción o no.

Bien, pues, Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Egío.

SR. EGÍO GARCÍA:

Señorías, una vez aceptada la enmienda de adición de Podemos, en la que solicitamos la paralización de todas las plantas en tramitación y en construcción, tal y como pedimos el pasado 26 de noviembre, Podemos no se ha movido del sitio; una vez aceptada la enmienda de modificación de Podemos, en la que exigimos la celebración de una consulta pública, no de un proceso de participación en abstracto, porque la gente no quiere poner hojas de reclamaciones ni alegaciones, lo que quiere es expresarse libremente, decir sí o no, una vez aceptado todo esto y quedando bien claro que ha sido Podemos el que ha traído a esta Cámara este problema y el que aborda el corazón de las demandas ciudadanas, votaremos a favor de esta iniciativa.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, para fijar la posición.

Señora Casajús.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Martínez, usted, en su intervención, ha hablado de dar un tiro al Partido Popular. Espero que haya sido una metáfora, pero creo que ha sido muy desafortunado lo que ha dicho, porque ya no solo compañeros nuestros, sino también compañeros y excompañeros suyos han sufrido mucho por este asunto y en forma particular, personal, demasiado a veces.

En este caso, además, creo que ha quedado bastante clara nuestra postura respecto a...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

...respecto a la propuesta del Partido Socialista. Y no estamos de acuerdo porque consideramos que hay normativa suficiente y que hay trámites que se siguen desde el desarrollo ambiental de un proyecto en los que se da acceso a toda la ciudadanía, ya con proyectos con detalle, para que ellos puedan conocer la situación y presentar sus observaciones y alegaciones.

Estas enmiendas, además, traen un fuerte carácter populista, que contagia también a los señores de Vox, que están pidiendo un referéndum en cuanto a las plantas de biogás. Vuelvo a repetir que en nuestro caso no estamos a favor de la iniciativa presentada por el Partido Socialista.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Presidenta, por alusiones, y para aclarar el término que me pide la diputada del Partido Popular respecto a mi expresión.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

¿Pero cuál ha sido la alusión?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Ha dicho que yo he dicho una cuestión que quiere que la retire. Y estoy pidiendo la palabra para, en ese contexto, darle mi parecer al respecto.

(...) Bueno, me ha llamado señora Martínez. Si eso cuenta, no lo sé.

(...) Sí, sí, me han nombrado, señora Martínez, ha dicho usted... Lo ha dicho, lo ha dicho; no soy Martínez, soy Fernández, pero lo ha dicho.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pero, vamos a ver, yo no soy consciente de que haya habido...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Sí, sí, ha dicho: señora Martínez ha dicho usted...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Pero, vamos a ver, los intervinientes se responden en sus correspondientes intervenciones. Yo no sé que haya habido una alusión. De todas maneras, en su explicación de voto lo puede utilizar, si lo pide. ¿De acuerdo?

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Sometemos a votación el texto fijado por la ponente.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, trece; votos en contra, veintinueve, y ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Procede la votación, a continuación, de la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, veinte; votos en contra, veintidós, y ninguna abstención.

Queda, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

En primer lugar, el Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra la señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, por aclarar la cuestión que antes le solicitaba. Según el Diccionario de la Real Academia Española, 'no errar el tiro' significa no aceptar en la realización o la elección de algo. Tienen ustedes la mente un poco complicada y la piel demasiado fina, señora Casajús, demasiado fina tienen la piel. Me refería exactamente a eso, a errar en no acertar en la realización o en el señalamiento de una cuestión, y no me refería a ninguna otra cosa más. Lo que pasa es que ustedes tienen la mente, permítanme que les diga, tienen la mente complicada, porque cualquier cosa para ustedes es ofensiva y tienen la piel muy fina, pero pueden salir ahí y hablar del hermano de Pedro Sánchez, de Aldama, de la mujer de Pedro Sánchez y de quién vino y de quién fue, y del Falcon y de todo lo que les da la gana, y la semana pasada tuvimos un ejemplo, que estaba aquí el consejero de Educación, pero estábamos hablando del hermano de Pedro Sánchez, y ahora, porque yo digo una expresión que está contemplada en la Real Academia de la Lengua, se ponen ustedes exquisitos. Por favor, señora Casajús.

Mire, ¿sabe lo que tiene que hacer? Hacer enmiendas en condiciones. Si es que, para la enmienda a la totalidad que ha traído aquí, podrían haberse quedado en su casa y podrían no haber hecho nada, porque para ese viaje no hacían falta alforjas. Porque, ¿qué es lo que dicen? No dicen nada, hacen tres párrafos...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Venga, señorita, vamos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

...de palabras que no significan nada, y lo único que dicen al Gobierno regional es que ya veremos y que lo haga el Gobierno de España. Pues váyanse, señora Casajús, váyanse y quítense de en medio. Si es que eso es lo que tienen que hacer dejar de enredar.

Y por eso hemos votado que no a su enmienda, porque lo único que hacen es enredar y mentir y echarle la culpa al Gobierno de España de lo que es su exclusiva responsabilidad.

Hemos votado a favor de nuestra moción, claramente porque en nuestra moción y no podemos decir otra cosa, y las razones están claras en la exposición que he hecho en la tribuna.

Y le insisto, señora Casajús, tengan un poquito más de responsabilidad, tengan un poquito más de respeto a los vecinos y a las vecinas de esta región; regulen lo que tengan que regular, porque es su competencia, y díganle a la gente que les está escuchando, y no gobiernen solo para unos pocos, muy poquitos en esta región, a los que les perdonan los impuestos y a los que les permiten absolutamente todo, frente a una mayoría que está exigiendo de su Gobierno que resuelva sus problemas, cosa que ustedes no hacen.

Y le insisto, 'errar el tiro' significa equivocarse, ni una cosa más, ni una cosa menos. Si ustedes se lo toman de otra manera, pues ustedes sabrán lo que piensan.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Guarden silencio, por favor, señorías.

Continuamos con el turno de explicación de voto solicitado, en este caso, por el Grupo Parlamentario Vox, señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

Nosotros hemos votado que no a todas las iniciativas que se han presentado en este guirigay sobre biogás, este primer encontronazo del biogás en la Región de Murcia. Y hemos votado que no, en primer lugar, a la iniciativa del Grupo Socialista, porque la iniciativa del Grupo Socialista es un enredo en el que se quiere elaborar una normativa, pero no plantea realmente la cuestión básica de que es un proyecto esencialmente socialista, basado en la hoja de ruta, basado en el Plan Integrado de Energía y Clima, y que es esencialmente lanzar a todos los españoles como un gato a la calle para que busquen energía en el cubo de la basura. No queremos, y votamos en contra, sus iniciativas relacionadas con el biogás y la mejora que pretenden hacer falsa, lanzándole el Gobierno regional una responsabilidad que en el fondo es tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, ya que los dos están entusiasmados con el biogás.

También hemos votado que no porque no nos fiamos de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, porque ya estamos viendo que los estudios que se están presentando en las plantas de biogás para la Región de Murcia lo confían todo al programa de vigilancia ambiental. Sin embargo, la tradición es que los programas de vigilancia ambiental en todos los expedientes que hay en la Región de Murcia ni siquiera se cumplen. ¿Cuál es la razón para que podamos ahora creer que el programa de vigilancia ambiental de las plantas de biogás en nuestros pueblos va a ser una receta para que los vecinos estén tranquilos? Por eso hemos votado que no.

En definitiva, nosotros hemos votado que no a esta manta que se ha tirado encima de la cabeza de los vecinos de la Región de Murcia para que no vean ese papel de vendedor de lavadoras que se le ha adjudicado al consejero de Medio Ambiente, al alcalde de San Javier y a otros, para que vayan por ahí haciendo un reclamo de las expectativas de la patronal del biogás, que también, de alguna manera, está pendiente de las subvenciones que van a captar del dinero europeo, y al final vamos a gastar una fortuna en una auténtica solución que no sirve para resolver el problema de la energía en España, que es demasiado serio y que nos conduce a una política de apagones, a una política de dependencia del Partido Comunista Chino, a una política absurda, en la que no se atiende a la solución principal de nuestra nación, que es el plan hidrológico, que dé energía y agua, con un sistema de embalses reversibles.

Por tanto, hemos votado que no a toda esta chapuza, a todo este aglomerado que Partido Popular, Partido Socialista y Podemos han pretendido tirarle a la cara de los vecinos con el rollo del biogás.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señor Egío García, por el Grupo Parlamentario Mixto, explicación de voto.

SR. EGÍO GARCÍA:

Hemos votado que sí a la moratoria de la consulta porque esta fue desde el principio la posición de Podemos, muy clara: la moratoria o paralización de todas las plantas en marcha hasta que haya una normativa y la celebración de una consulta pública.

Hemos votado que sí a la moratoria de la consulta porque Podemos antepone el interés de la gente. El PSOE, el pasado 26 de noviembre, votó en contra de la moratoria por una razón muy sencilla, porque la iniciativa la presentó Podemos, y a mí me da la impresión de que hoy han votado que sí a nuestras enmiendas porque sabían que no iban a salir adelante.

Hemos votado que sí a la moratoria y a la consulta porque yo soy un tío serio y de palabra y María Marín es una tía de palabra. No cambiamos de opinión cada semana, no vamos a las Torres de Cotillas y pedimos una consulta pública y luego votamos en contra, como el señor Antelo. Y, por cierto, quiero pedir el Óscar a la mejor interpretación para el señor Martínez Nieto, porque es capaz de decir una cosa y votar exactamente la contraria. Óscar al mejor actor secundario, porque el actor protagonista es el dueño de las macrogranjas y ustedes trabajan para ellos.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Finaliza el turno de explicación de voto doña María Luisa Casajús Galvache, por el Grupo Parlamentario Popular.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque, como he expuesto en mi intervención con total respeto, como creo que se caracterizan mis intervenciones, que existe numerosa normativa que regula la instalación de plantas de valorización de residuos, tanto en materia ambiental como urbanística, que garantiza la protección del ambiente y la sociedad. En la normativa se establece la obligación a las instalaciones de biogás de obtener un permiso unificado, denominada Autorización Ambiental Integrada, donde se incluyen todos los permisos ambientales: impacto ambiental, gestión de residuos, tratamiento de aguas, emisiones a la atmósfera, etcétera.

Hemos votado que sí porque dicha normativa garantiza la participación dentro de los procesos de exposición pública establecidos por las normativas ambientales actuales.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda porque si el Partido Socialista considera que es necesaria una normativa específica, esta debería haberse desarrollado de manera simultánea a la hoja de ruta del biogás. No sería coherente adquirir unos compromisos, incentivar las instalaciones, hablar de simplificación administrativa, y ahora reconocer que no se hizo una correcta planificación, tal y como se desprende de su intervención y su iniciativa. Nosotros sí velamos por los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia (prueba de ello es el apoyo que tenemos y la representación en esta Asamblea), y trabajamos por nuestra región y no por un número uno y, sobre todo, trabajamos por el bien común de todos los ciudadanos de esta región.

Hemos votado que sí porque el refuerzo de controles e inspecciones por parte del Gobierno regional permitirá asegurar el cumplimiento del Plan de Vigilancia Ambiental y de las autorizaciones ambientales integradas, evitando posibles impactos negativos en el entorno y garantizando la correcta operación de las plantas.

Hemos votado que sí porque la colaboración entre administraciones competentes en la revisión de la normativa asegurará una implementación coherente y eficiente.

Y hemos votado que sí porque de esta manera se promoverá el desarrollo del biogás como una solución sostenible, y se refuerza la confianza en que los proyectos cumplen con las normativas ambientales y sociales vigentes, contribuyendo al desarrollo sostenible y responsable.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ:

Siguiente punto del orden del día: [moción en Pleno sobre solicitud al Gobierno de la nación de adopción de medidas para aminorar las consecuencias del clima cambiante y episodios de lluvias torrenciales](#), formulada por el Grupo Parlamentario Vox.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, don Alberto Garre López.

Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señora presidenta.

Señoras y señores diputados.

Si hubiese que titular esta moción le daríamos la denominación de «falta agua y sobran riadas». Pero para entender esto hay que explicar de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde vamos. Porque, como ya dije en una ocasión, cuando se produjo la sentencia del Tribunal Supremo del año 2019, es verdad que ahora sí pintan bastos para el Plan Hidrológico Nacional, pintan bastos muy feos para el trasvase del Ebro y se está intentando liquidar el trasvase del Tajo.

¿De dónde venimos? Toda la legislación desde el año 71 hasta el 79, cuando llegan las primeras aguas en marzo del 79 al Campo de Cartagena; cuando se produce la Ley 52/80, sobre la cuestión económica de ese trasvase y los niveles para poder trasvasar agua; cuando se produce la Ley de Aguas de 1985 del presidente González; cuando se produce la Ley 10/2001, del PHN, que fue derogada por decreto de 14 de junio del año 2004; cuando se reforma el Estatuto de Castilla-La Mancha, que pretendía poner fin al trasvase en el año 2015 con el apoyo, lógicamente, del presidente Barreda, castellanomanchego socialista; pero lo más extraño es que también lo apoyó la señora Dolores de Cospedal.

Hemos tenido tiempo de explicar también quién tenía razón, si el PSOE o el PP, cuando se hablaba de la financiación europea. El PSOE mantenía siempre durante ese debate que la financiación europea había sido denegada al Gobierno de España. El Gobierno de España, sin embargo, decía lo contrario: decía que tenía prácticamente asegurada la financiación para esas obras del trasvase del Ebro de la Unión Europea. Y esto lo puso negro sobre blanco en una pregunta que hizo el europarlamentario García Margallo en septiembre u octubre del año 2004, recién derogado el trasvase del Ebro, y le hizo una pregunta al comisario Barrot, que era el comisario que dirigía ese tema en la Unión Europea. La pregunta, por si quieren ustedes consultarla, es E-1712, de 2004. La respuesta del señor Barrot no se hizo esperar, y fue que no había concluido la solución a ese expediente, por un lado, y, por otro lado, que el actual Gobierno de España, que ahora ya era del Partido Socialista, había retirado el expediente; es decir, que mentían los dos, ni había agua, ni estaba aprobado el expediente, ni se habían pronunciado sobre él.

A continuación, disfrutamos de la tranquilidad y parsimonia de don Mariano Rajoy Brey, incapaz de hacer nada tras su mandato, pese a haber prometido que recuperaría el Plan Hidrológico Nacional. Lejos de ello, dejó que, como hemos visto, la señora Cospedal votará el fin del trasvase Tajo-Segura para el año 2015.

Pero es que además, con motivo de las elecciones autonómicas del año 2011, hubo de pactar con el PAR, con el Partido Aragonés, independiente, para que la señora Rudi tomara posesión, cómo no, en el Palacio de la Misericordia, donde se ubica el Gobierno aragonés.

Con el cínico Gobierno de Sánchez y la hipócrita ministra de Medio Ambiente se inician nuevos ataques al trasvase desde el punto de vista medioambiental. Las inversiones se paralizan y se

sustituyen por subvenciones. Si hay una actividad en los pantanos es para destruirlos, para abrirlos. En los cauces de los ríos y ramblas se abandonan sus limpiezas. Surgen los nuevos defensores del medio ambiente o dinamiteros de cualquier obra en materia de agua.

Señorías, una Agenda, la 2030, una agenda sin padre que pregona por cielo, mar y tierra que hay que estar preparado para el cambio climático y para el Pacto Verde. El primero ya lo conocemos: el cambio climático se produce cada tres meses, también con la altitud a la que nos encontremos, estemos a 1.000 metros de altitud o estemos a nivel del mar; incluso hay cambio climático cada día, según nos alumbre el sol o la luna, también es un cambio climático.

En cuanto al Pacto Verde, miren, no conocimos hasta que supimos de las galopadas del tito Berni por los antros de lujuria, cubiles o casas de complacencia, así como de que el guardián de las esencias morales de la izquierda, Íñigo Errejón, hoy sujeto a investigación por las parecidas inclinaciones lascivas que venía manteniendo.

No obstante, señorías, conocida la sentencia a la que he hecho referencia anteriormente, el asunto se complica. Se complica porque esa sentencia lo que decía es que había que aumentar los volúmenes medioambientales del río Tajo a su paso por Toledo, Aranjuez y Talavera.

A partir de ahí, los envíos a la cuenca del Segura se han restringido, y lo seguirán haciendo si los recursos judiciales que se han interpuesto no prosperan. Ahora bien, quien así ha venido actuando llevará en sus hombros la pesada carga de haber liquidado una obra de ingeniería declarada de interés nacional, exitosa durante decenas de años, convirtiendo en un secarral la huerta de Europa, con más de 467.000 hectáreas cultivadas, de las que unas 187.000 son de regadío, y de esas, 160.000 de riego localizado, y de haber enviado también al paro a miles de hombres y mujeres que, por su escasa cualificación profesional o laboral, no tienen otro sitio donde trabajar que en el campo. Especialmente, llamo la atención al Partido Socialista, que aparentemente se preocupa mucho de estas cosas, pero, efectivamente, van a ir muchos al paro si eso se consigue.

Parece que los más avisados en esto últimamente —y sabemos que no son tontos y se están poniendo a la cabecera del mundo—, los chinos, han hecho un trasvase de sur a norte. Digo que son «avisados» porque, desde luego, el toro que cogió a Paquirri, que murió en la plaza de toros de Pozoblanco, lo hizo en un botiquín sin apenas material, y, desde luego, no tenía a mano un (cirujano) Sánchez Parra que lo asistiera.

¿Hacia dónde vamos, por tanto? Pues, señorías, la corrida hídrica continúa, y son muchos los datos sociales y económicos en juego que nos amparan, sobre todo el título preliminar de la Constitución, donde, en su artículo 2, habla de la solidaridad entre todas las comunidades autónomas.

El Miteco viene actuando con premeditación y alevosía, como si no conociera los largos períodos de sequía seguidos por lluvias torrenciales del sureste español, capaces de arrasar ciudades y seres humanos, como ocurrió en Valencia y Letur el pasado 29 de octubre, donde perdieron la vida más de 200 personas, pese a que el Sistema Nacional de Cartografía tiene señalados todos los puntos inundables del país.

El Gobierno había paralizado las obras de la zona del desastre; había la ausencia de personal especializado o el ejército en el lugar de los hechos, y esto también llamo la atención y, desde luego, procuro la angustia de los ciudadanos. Todas estas circunstancias han merecido titulares dignos de su encuadre en el derecho penal. ¿Ha habido dolo o culpa en estas actuaciones? Que lo decida la justicia. Los tribunales lo decidirán, pero la sociedad ya ha dictado sentencia: el presidente del Gobierno fue embarrado en su visita a Valencia, de la misma forma que se lapida a las mujeres adúlteras en el mundo árabe; mientras la soberbia de la ministra de Medio Ambiente se hallaba trabajándose una vicepresidencia en Bruselas que le proporcionará una nómina mensual de más de 25.000 euros al mes. ¡Qué vergüenza!, señorías, estar ocupándose de esto con 200 muertos sobre las calles.

Para evitar este cúmulo de despropósitos, Vox ha presentado esta moción, donde puedan resolverse absolutamente todos los problemas que venimos manteniendo últimamente: un nuevo plan nacional del agua que tenga varios ejes: establecer formas de almacenamiento, la interconexión de las cuencas, medidas de coordinación de los diferentes planes hidrológicos de cuenca y una serie de medidas, todas ellas las tienen ustedes en la moción presentada y no tengo tiempo de darles lectura, señora presidenta, así que las ratifico íntegramente. Es la única manera, junto con el derecho y los

fenómenos de agricultores que tenemos, de ir laminando los problemas que originan desde el Gobierno de la nación.

Muchas gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Presentará la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Mixto doña María Marín Martínez.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Hoy Vox nos trae una moción que no es más que un corta y pega de las medidas que esta Cámara ya aprobó el pasado 19 de noviembre por unanimidad para prevenir las inundaciones y sus efectos. Fue a propuesta de Podemos. Desde entonces, Partido Popular, Vox y Partido Socialista nos vienen trayendo regularmente a cada Pleno más mociones que redundan en lo que ya se aprobó a propuesta nuestra que, a su vez, no es más que el recordatorio de las más de 50 medidas que esta Asamblea Regional impulsó, también por unanimidad, en octubre de 2020, un año después de la dana que arrasó la región en el año 2019, como recordarán ustedes, señorías.

Pero más de cinco años después, la verdad es que está prácticamente todo por hacer. Así que, señorías, yo espero sinceramente que dejen de traernos repetidamente más mociones y más mociones incidiendo en lo mismo, y que se pongan ustedes a trabajar, cada uno en el ámbito de sus competencias: el Partido Popular en la comunidad autónoma, el Partido Socialista desde el Gobierno de España, desde el Ministerio de Transición Ecológica y la Confederación Hidrográfica del Segura, y Vox, bueno, pues en aquellos ayuntamientos donde cogobierna y tiene responsabilidades.

A nosotras y a los vecinos y vecinas de muchos municipios de la región no nos sirve, señorías, que sigan ustedes trayendo papeles y papeles y papeles sobre lo mismo. Todas las obras que recoge la iniciativa que nos trae hoy el señor Garre ya fueron aprobadas hace un mes aquí mismo. Lo repito, esta iniciativa no aporta absolutamente nada nuevo, nada nuevo, para lo único que ha servido es para que oigamos una vez más parte de esos monólogos que exhiben, a veces negacionismo climático, otras veces bulos, etcétera, etcétera, a lo que nos tiene acostumbradas el partido Vox. Y todo esto para no hablar de cambio climático, ante las evidencias que a día de hoy es que ya son absolutamente innegables.

Ustedes hablan en su moción, usando uno de los eufemismos más absurdos que he oído últimamente, hablan de clima cambiante; que no es que haya cambio climático, es un clima cambiante. Señorías, si me lo permiten, como si yo dijera que Vox no es un partido de extrema derecha, sino de derecha extrema, ¿verdad? Pues tanto monta, monta, tanto.

Hablan también de fanatismo climático. Señorías, hablan ustedes de fanatismo climático, cuando cada año batimos el récord de año más seco y más caluroso, y 2024 va camino de volver a ser otra vez el año más seco y más caluroso, y ustedes hablan de fanatismo climático. Siguen ustedes también con el bulo del derribo de las presas. Yo de verdad es que ya me río de, no sé, de impotencia, me río de impotencia de escucharles. Ya se lo dijimos en el Pleno anterior. Por favor, ilústrennos, si es que yo quiero aprender, tengo una gran avidez por aprender. Ilústrennos ustedes y díganos qué presas en este país son las que ha derribado el Gobierno de España. Si es que no nos puede decir ninguna, porque es que es otro bulo más. En fin, no sé.

Nos piden en su moción una repoblación forestal con especies autóctonas y protectoras del suelo. Pues sí, claro que sí, señorías, si Podemos trajo a esta Cámara hace un mes esa moción, que venía absolutamente en el mismo sentido, y les pedimos entonces, señor Garre, su apoyo para repoblar nuestros montes, que han perdido ya un millón de pinos como consecuencia de la sequía. ¿Y qué hicieron ustedes entonces? Votaron en contra. Además, fue también usted, señor Garre, quien

participó aquí, en esta tribuna, y, no se me olvidará, dijo usted, señor Garre, que había otras prioridades, que a qué se dedicaba Podemos con eso de salvar los pinos, que teníamos otras prioridades en esta región, si lo dijo usted, y hoy me viene con la misma moción. Si es que, en fin, no sé.

Y por último, algo de lo que no me quiero olvidar. En el preámbulo de su moción nos dice también algo muy llamativo. Reclaman ustedes adaptar y mejorar los planes urbanísticos. Señor Garre, mire, le voy a dar un dato, por si a usted se le escapa. El pasado 26 de noviembre, en el Parlamento balear, Vox presentó 34 enmiendas a la Ley de Simplificación Administrativa, en la que pedían, escuche, pedían ustedes permitir la construcción en zonas inundables y en áreas naturales de especial interés. Fue tal el disparate que hasta el Partido Popular se retiró y tuvo que dar marcha atrás después de escucharles.

Señorías, esto es Vox, el club del gorrito del papel de aluminio.

Mire, señor Garre, por respeto a la dignidad de esta Cámara, por respeto al trabajo que ya hemos sacado adelante en esta Asamblea, por respeto a la coherencia política más elemental, Podemos votará a favor de nuestra enmienda a la totalidad, y muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

A continuación, y por el Grupo Parlamentario Socialista, intervendrá don Fernando Moreno García.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Señor Garre, no es necesario que le diga yo a usted que nosotros, ideológicamente, estamos en las antípodas. Desde luego, sí que quiero remarcar, porque usted en otras intervenciones lo ha puesto en cuestión, el respeto que yo siento hacia su persona. Eso quiero decirlo aquí, en sede parlamentaria.

Como ha dicho ya la señora Marín, si es que tampoco me gustaría repetirme mucho porque, es verdad, lo ha dejado bien claro, pero yo matizaría también que del negacionismo climático, en el que hoy se ha ratificado también el señor Garre, hemos pasado también a la utilización y al oportunismo de las 225 personas fallecidas en la última dana. Esto ya me parece un verdadero disparate. Pero, además, les tengo que recordar que llevan ustedes años negando la situación climática que hoy en día vivimos, que hoy en día padecemos y que hoy en día cuesta vidas. Por lo tanto, el negacionismo, señorías de Vox, mata. Y ahora vienen de salvadores.

Yo creo que a ustedes esto les trae sin cuidado. Ustedes lo que quieren es seguir esa hoja de ruta, instalar un relato para atacar al Gobierno de España y a las políticas que está llevando a cabo, políticas basadas y avaladas en la comunidad científica. Señor Garre, la comunidad científica, a la que ridiculizan y, de alguna manera, desprecian también en su exposición de motivos. ¿Dónde está el problema, señorías de Vox, de que el Gobierno atienda a la comunidad científica?

Yo pienso, desde luego, como le he dicho, que con esta moción lo que pretenden es utilizar, lo ha dicho también la señora Marín, el bulo para conseguir el objetivo que ustedes buscan, que es el desgaste del Gobierno de España.

Y en ese respeto que yo le decía a usted, señor Garre, al final tengo que entrar en materia, porque usted primero vuelve a negar el cambio climático, y nos da una clase de historia selectiva, lo que a usted le conviene, y luego termina hablando del tito Berni, del señor Íñigo Errejón, vuelve a retomar el trasvase Tajo-Segura para enlazar el trasvase de los chinos y después nos habla de Avispado, el toro que mató a Paquirri. A mí, es verdad, se me hace complicado seguir con un debate así, y le tengo que decir que llevo 40.000 tachones y borrones, porque es que, como no me parece serio lo que hoy nos traen aquí a la Cámara, me he tenido que salir un poco del guion. Y les voy a dedicar el tiempo justo, señorías.

Desde el grupo parlamentario solo podemos invitarles a que se unan a las recomendaciones de la comunidad científica, que nos viene diciendo y advirtiéndolo ya durante muchos años lo que va a suceder. Y no utilicen esto para criminalizar y atacar a un Gobierno, que después irá uno y vendrá otro. El cambio climático, las consecuencias del cambio climático no van en ocho años que lleva al Gobierno de Pedro Sánchez.

Y luego, se centra usted en la ministra de Transición Ecológica, que estaba en el Parlamento Europeo, y en ningún momento le he escuchado hablar de la responsabilidad del presidente de la Comunidad Valenciana, que estaba..., ¡vaya usted a saber dónde estaba! No lo ha dicho ni una sola vez. Usted tiene aquí un objetivo claro, que está marcado en la hoja de ruta del argumentario de Vox.

Por lo tanto, como le digo, no voy a insistir ni me voy a hacer más pesado en ese sentido. Señor Garre, lo que quiero dejar meridianamente claro en este atril es que el negacionismo climático mata, y usted, siendo el portavoz de su grupo, usted aquí ha vuelto a dejar claro que niegan el cambio climático.

Muchas gracias.

SR. MIRALLES GONZÁLEZ-CONDE (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cano.

SR. CANO MOLINA:

Señor presidente.

Señorías de Vox, nos traen hoy una moción que empezaré diciendo que, como no puede ser de otra manera, la vamos a apoyar, porque lo que se vota es la parte resolutive, y a eso, aunque algunas matizaciones o aportaciones se le pueden hacer, no se le pueden poner muchas pegas. Ahora, si tengo que decirles que el título de la moción poco tiene que ver con lo que vamos a aprobar, ya que eso del fanatismo climático es otro de los términos cruciales que han acuñado, pero que, en fin. Porque si ustedes llaman, como han hecho aquí esta mañana, al alcalde Luengo y al consejero Vázquez vendedores de escobas, no sé a ustedes muy bien cómo apodarles. Pero, mire, señor Martínez Nieto, ya que me ha replicado desde el escaño, estamos acabando el año 24 del siglo XXI.

Y le diré, señor Garre, que me gusta mucho más su titular; mucho más, muchísimo más: falta agua y sobran riadas.

Miren, yo no creo que exista fanatismo climático. Yo creo que a las cosas hay que llamarlas por su nombre. Aquí lo que estamos padeciendo es un «ministerio de transición ideológica», un ministerio radical, que practica un ecologismo rampante, y que nos está haciendo mucho daño, ya que con sus decisiones está perjudicando, y mucho, a la Región de Murcia. Y ayer lo manifestaba así el reelegido presidente del Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, Lucas Jiménez, al que aprovecho para felicitarlo públicamente por su reelección al frente del sindicato de regantes. Decía el señor Jiménez que no era optimista de cara a 2025, ya que espera la sentencia del Supremo al Plan del Tajo y teme un hachazo aún mayor del trasvase propiciado por el Gobierno de la nación. Y encima, ante el escenario 2027, que eso es pasado mañana, alertaba sobre lo que viene: la pérdida de 320 hectómetros cúbicos para la cuenca del Segura. Y ante ese panorama, la alternativa que nos ofrece el ministerio de Pedro Sánchez es una tirita de apenas 38 hectómetros cúbicos de agua desalada.

Como ven, señorías, un futuro muy negro es el que espera a la agricultura levantina, como 2025 no acabe políticamente con Pedro Sánchez.

Lo que no sé es qué harán ustedes, señorías del Partido Socialista de la Región de Murcia, cuando llegue el momento de pronunciarse, porque hasta ahora lo único que han hecho ha sido aplaudir al líder supremo, aun cuando se trataba de decisiones dañinas para la Región de Murcia; y así les ha ido.

Y volviendo a la moción, señor Garre, varias cosas. Primero, no entiendo muy bien qué quiere decir eso de que se lleve a cabo sin solución de continuidad. Y en referencia al Plan de Gestión de Riesgo de Inundación aprobado en 2016, no sé por qué hace mención a ese, cuando hay otro posterior aprobado en 2023. Entiendo que se debería hacer mención al plan vigente.

Otro punto que me gustaría que nos aclarara es el referente al encauzamiento de las ramblas de La Maraña, Cobatillas, La Higuera y El Albujón. ¿Por qué no hacen referencia a la necesidad de laminar en esas ramblas?

Y ya que de política hidráulica hablamos, me gustaría manifestar que deberíamos exigir a la Administración General del Estado que se determinen nuevas infraestructuras de regulación que permitan la atención de todas las demandas a lo largo del año; que se incorpore a esas infraestructuras la posibilidad de generar energía hidroeléctrica cuando sea técnica y económicamente viable; que se interconecte a todas las demarcaciones, a los efectos de corregir los desequilibrios, con las previsiones y determinaciones necesarias para realizar transferencias de recursos; que se ejecuten todas las infraestructuras que permita la gestión integrada de recursos hídricos, es decir, que se pueda mover el agua con flexibilidad, y que se corrijan los manifestos desequilibrios hídricos entre las diferentes demarcaciones hidrográficas.

Y acabo diciéndoles, señorías, que a ver si aprendemos y lo de Valencia nos sirve para aprender...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para el señor Garre López, proponente de la moción.
Tiene la palabra, señoría.

SR. GARRE LÓPEZ:

Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Podemos se nos dice que hemos hecho una reproducción del debate monográfico. No, para empezar, por el tiempo. Porque nosotros la semana pasada dijimos que íbamos a presentar una moción solicitando un plan hidrológico nacional y lo hemos hecho; y ustedes venían anunciándolo desde el 18, y lo llegaron a presentar en el 20, el debate monográfico. Van ustedes más lentos que la tartana del Tranquilo, que tenía su parada en la plaza de Belluga e iba hasta la estación de El Carmen; muy lentos, no se puede actuar con esa lentitud.

Dice que está todo por hacer, que no se ha hecho nada nuevo. Todo lo que va ahí es novedoso. Otra cosa es que se haya pedido y no se haya hecho. ¿Que no se ha hecho? Claro que no se ha hecho. Por eso hay que insistir otra vez para que lo hagan, porque si no estaremos continuamente incitando a que se haga, pero no se hará.

Mire, del cambio climático yo es que no quiero hablar más. Ya le he explicado lo que pienso del cambio climático y de lo que han hecho con las presas, los embalses, los pantanos, la no limpieza de los cauces. Todo eso ha dado lugar a lo de Valencia. Y yo no soy capaz de decir siquiera que hay negligencia —aunque percibimos todos que la hay—; tampoco soy capaz de distinguir, por lo que hizo el Gobierno de la nación o el Gobierno valenciano, si hay dolo o hay culpa. Que lo hagan los tribunales de justicia, que para eso están.

Fernando, señor diputado, yo lo que he dicho es que el Gobierno chino estaba más avisado que el toro que mató a Paquirri; y los chinos se equivocan poco últimamente.

El ministerio, se ha referido el señor Cano que es el que, claro, el que tiene gran culpa de todo lo que está pasando aquí, porque este ministerio y los dinamiteros de los pantanos son los mismos, señor Cano, son los mismos, con diferentes ropajes, pero los mismos.

Ya son muchas las veces que desde esta tribuna se ha pedido un plan hidrológico nacional, y se nos dice siempre: hombre, otra vez estáis hablando de agua. Y yo respondo siempre: ¿acaso se ha solucionado el problema del agua? Cuando esté solucionado no lo presentaremos más. Pero es que

hay todavía quien no sabe que el agua, conforme al artículo 2 de la Ley de Aguas, es del patrimonio hidráulico nacional, es de todos los españoles, y todos tenemos derecho a esa agua, y no solo unos porque les pase el río por la puerta o les desemboque en otro sitio.

Lo que no se puede hacer —y ahora me refiero a ustedes, para que no vuelva a hacerlo ahora Feijóo—, es que, porque le falten unos votos a Luisa Fernanda Rudi en el año 2011, pacte que no va a salir ni un metro cúbico de agua del Ebro, para que doña Luisa Fernanda Rudi ponga su figura en el Palacio de la Misericordia de Zaragoza.

Yo lo he dicho y quiero repetirlo para que tengamos todavía la esperanza de que no se van a cargar el trasvase Tajo-Segura, porque nos amparan todas las leyes desde el 71, bueno, desde el 34, con Indalecio Prieto, que lo he olvidado; pero qué raro, qué raro que cuando durante todo ese tiempo, con distintos sistemas, la república y la monarquía, y dentro de la monarquía con los distintos partidos, todos se pusieron de acuerdo, ¿y ahora no hay manera de ponernos de acuerdo? ¿A qué están jugando? Indalecio Prieto lo apoyaba; la dictadura lo apoyaba; la UCD fue quien abrió el grifo en El Albujón; el PSOE aprobó la Ley de Aguas en el 85; José María Aznar hizo en el 2000 un Plan Hidrológico Nacional, ley que luego derogaron por decreto. Que esa es una de las prácticas más habituales y más perjudiciales que tiene actualmente el ministerio, y es que se aprueban leyes y luego se derogan por decreto. Nos dan gato por liebre, porque no es lo mismo una ley que un decreto, no tienen nada que ver. Todo se gestiona desde ahí, y si hay que mandar 27 hectómetros o 38, se dice que, bueno, que lo puede hacer la ministra. Y viene haciéndolo, y lo hace en 21 ocasiones últimamente, que con apoyo en el nivel 3 dejamos de percibir el agua a la que teníamos derecho, y que, además, estaban los pantanos como están ahora; los pantanos están ahora mejor que han estado en los últimos años.

Termino, señora presidenta.

No hay cambios climáticos. Mirad las curvas de la climatología murciana y veréis cómo de cada cinco años hay uno bueno, uno regular y tres malos, y siempre...

(Cierre de micrófono por haber finalizado el tiempo de intervención)

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Se abre el turno de votación.

Votos a favor de la moción. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, veintiocho; votos en contra, doce, y ninguna abstención. Queda, por tanto, aprobada.

Han solicitado explicación de voto todos los grupos. Por lo tanto, comienza el turno de explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Moreno García.

SR. MORENO GARCÍA:

Gracias, presidenta.

Hemos votado que no, básicamente porque en el final de la intervención del señor Garre nos lo ha dejado bien claro, y es que no creen en el cambio climático, que no existe el cambio climático. Entonces, eso refuerza más el posicionamiento nuestro.

Hemos votado que no porque, como he dicho, Vox ha pasado del negacionismo climático al oportunismo ruin y desagradable —sí, sí, ruin y desagradable— de utilizar a las 225 víctimas en la exposición de motivos de su moción.

Hemos votado que no porque Vox en sí es un bulo. Lo ha comentado la diputada María Marín, con el tema de lo de eliminar las presas. Traigan una muestra, traigan una evidencia, una prueba. Aquí la única presa que hay, que la cuidamos con mucho mimo, tiene 145 años, porque hay una corriente que es mala, es muy mala, y esa presa se llama Partido Socialista, y estaremos ahí, de presa de contención, para que el fanatismo y el fascismo no impere en nuestro país.

Y hemos votado que no porque el objetivo de Vox es claro y no es velar por la seguridad de los ciudadanos, ni mucho menos. El objetivo de Vox es centrarse en el acoso y derribo del Gobierno de España, que también lo ha dejado claro. No ha habido ni una sola mención a Mazón. Se han centrado en Confederación Hidrográfica del Segura, como si no tuviera responsabilidad el Gobierno regional, que forma parte de Confederación Hidrográfica del Segura, como si no tuviera responsabilidad el propio alcalde de Murcia, que forma parte de Confederación Hidrográfica del Segura. Pero, claro, sus señorías del Partido Popular al final...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor.

SR. MORENO GARCÍA:

Digo que hemos votado que no por la explicación que estoy dando, porque sus señorías del Partido Popular, una vez más, han quedado en evidencia, de que comparten ese negacionismo en cierto modo con Vox, y al final son el mismo diputado con distinta corbata.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias.

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox, señor Garre López.

SR. GARRE LÓPEZ:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo vuelvo a repetir lo que ya dije desde este mismo escaño hace unos días. Es que es imposible que votemos que no, y tenemos que votar que sí porque la moción es nuestra, y está suscrita y firmada. Yo sé que hay gente que dice una cosa, que la firma, que la vota y que después se arrepiente, y gente que además quiere justificar cómo cada día se puede decir una cosa y al día siguiente otra: el presidente del Gobierno de España, y lo ha dicho él, no lo digo yo. Y es que, de verdad, estamos perdiendo el norte en la política española. Y todavía queda gente, como Vox, que no quiere perder el norte, y cada vez tiene más gente que lo apoya, porque ven que no hacen tantos cambios en sus opiniones y en sus votaciones, que se mantienen firmes.

Mire, lo he dicho en la tribuna, y lo vuelvo a repetir aquí y ahora, la semana pasada, lo dije en la tribuna, vamos a presentar...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explique voto, por favor, señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

¿Puedo?

...vamos a presentar un plan hidrológico nacional, una moción sobre el plan hidrológico Nacional; semana siguiente, día de hoy, y se ha presentado, y además ya está aprobada, gracias al voto también del Grupo Parlamentario Popular. Estaría bonito que no hubiera votado eso, con las veces que siendo yo portavoz de ese grupo habíamos votado eso.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Miren, nosotros hemos votado en contra porque en principio, lógicamente, no entramos en el discurso negacionista, y mucho menos en una iniciativa absolutamente oportunista que nos trae hoy el señor Garre. Es absolutamente absurdo. Vox tiene un discurso muy peligroso con respecto al cambio climático. Como he dicho en la tribuna, lo vimos hace poco, a finales de noviembre, en las Islas Baleares, donde hasta el Partido Popular tuvo que retirarse.

Hemos votado que no también, sobre todo, ya le digo, por el respeto que desde mi grupo parlamentario tenemos al trabajo que para bien o para mal, se apruebe o no se apruebe, se tiene y se hace y se realiza en esta Cámara de representación de los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia, por respeto al trabajo que se hace aquí, ya que la moción que Podemos trajo el 19 de noviembre quedó aprobada por unanimidad y quedaron absolutamente claras las medidas a tomar para prevenir las inundaciones y sus efectos en la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Para terminar este turno de explicación de voto, tiene la palabra el señor Cano Molina por el Grupo Parlamentario Popular.

SR. CANO MOLINA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí a la moción del Grupo Parlamentario Vox porque a la parte resolutive de la moción no se le puede poner pegas a nada. Pide lo que siempre hemos venido pidiendo desde el Partido Popular. Ni compartimos negacionismo, ni somos el mismo diputado con distinta corbata ni Cristo que lo fundó. Lo que sí somos es, primero, defensores de los intereses de los ciudadanos de la Región de Murcia y, segundo, del Partido Popular. Otros no podéis decir lo mismo.

Hemos votado que sí porque creo que tenemos que pedir y exigir al Gobierno de la nación, sea este del color que sea, que se ejecuten de manera urgente todas las actuaciones necesarias para prevenir daños en los bienes y riesgo en la vida de las personas en aquellos puntos donde sea necesario en la Región de Murcia.

Hemos votado que sí porque hay que evitar a toda costa que se eternicen las tramitaciones de los proyectos contra las inundaciones. No puede ser que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia esté a la espera, desde hace dos años y medio, para que el Ministerio de Transición Ecológica complete la documentación de los anteproyectos de, por ejemplo, las ramblas de Béjar y La Torrecilla para poder emitir la correspondiente evaluación. No ha habido respuesta desde que en verano de 2022 se comunicó que la documentación remitida era incompleta y presentaba deficiencias técnicas, y se requirió la corrección de estos aspectos para poder evaluar correctamente las actuaciones.

Y hemos votado que sí porque hay que exigir al Gobierno de la nación que se ejecuten las 22 obras necesarias para prevenir y contener inundaciones, obras que están incluidas en el Plan de Gestión de Riesgo de Inundación del Ministerio para la Transición Ecológica. A ver si, señoría, lo ocurrido en Valencia nos sirve para tomar buena nota.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Gracias, señorías.

Continuamos con la [moción en Pleno sobre celebración de consulta pública sobre la instalación de plantas de biogás](#), formulada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Presentará la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, doña María Marín Martínez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

«La Administración pública de la Región de Murcia impulsará la participación y la colaboración de la ciudadanía y de la sociedad civil organizada en los asuntos públicos, con la finalidad de conseguir que cualquier intervención sobre los asuntos públicos resulte satisfactoria, duradera e inclusiva». No lo dice Podemos, señorías, es el artículo 30 de la Ley de Transparencia y Participación ciudadana de la Región de Murcia. Y qué mejor manera de aplicar esta ley que en un tema que ha suscitado tantísimo debate público, como la instalación de macroplantas de biogás en nuestros municipios de la Región de Murcia.

El sábado pasado, mi compañero, el señor Egío, y yo estuvimos en San Javier con nuestro concejal, el señor Matías Cantabella, acompañando a medio millar de vecinos y vecinas de San Javier afectados por estas obras, en una concentración que, desde luego, hay que decir que para un municipio como es el de San Javier fue absolutamente histórica. Este sábado estaremos también acompañando a las buenas gentes de Molina de Segura y de las Torres de Cotillas, que también se movilizan. El pasado 6 de octubre en las Torres, un municipio de 22.000 habitantes, se manifestaron unas 7.000 personas, señorías, y ya les aseguro que la movilización en Molina va a ser también masiva.

Señorías, cada vez se escucha más eso de que la gente no cree en la política. Pero, miren, no es verdad. Cuando hay un problema que de verdad afecta a la ciudadanía la gente se moviliza, se organiza y se defiende. Claro que sí, defiende a sus familias, defiende sus casas, sus lugares de residencia. Lo hemos visto con la movilización masiva de voluntarios en Valencia, por ejemplo, y ahora mismo lo estamos viendo también en la Región de Murcia, ante este tremendo problema de instalación de plantas de biogás pegadas a las casas de la ciudadanía.

Se dice también que la gente no cree en las instituciones. Tal vez sea porque en demasiadas ocasiones la gente lo que percibe es que esas instituciones normalmente le dan la espalda. Y hoy tenemos la oportunidad de demostrar que a esta Asamblea, a la Asamblea Regional de Murcia, señorías, sí que le importan las reclamaciones ciudadanas y que está dispuesta a ser un vehículo de esas reclamaciones, por encima de intereses privados o por encima, señorías, de las duras presiones de cualquier lobby. Por eso, les pedimos hoy su apoyo para impulsar una consulta pública, para que sea la propia ciudadanía, las buenas gentes de esta tierra, la que pueda expresar si quiere o no quiere una planta de gas en su municipio, pegada a sus casas o pegada a sus negocios, señorías. Se trata de una figura legal perfectamente regulada, como les he dicho, en la Ley de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia, que también dice lo siguiente sobre estas consultas: «Mediante este instrumento, la Administración regional sondeará y recabará la opinión y sugerencias de la ciudadanía sobre iniciativas concretas del Gobierno, a través de instrumentos telemáticos estructurados en plazo y forma».

Estamos hablando, señorías, por tanto, de una consulta *online* con dos preguntas muy concretas, señorías.

Pregunta uno: ¿está usted a favor de la instalación de una planta de biogás en su municipio?

Y pregunta dos: ¿está usted a favor de una moratoria a las instalaciones de plantas de biogás en la Región de Murcia hasta que se desarrolle una normativa ambiental específica?

En los últimos meses hemos oído hablar a nuestros representantes públicos de las bondades de las plantas de biogás. Aquí tienen un ejemplo. Miren, en esta foto podemos ver al señor López

Miras, al señor alcalde de San Javier (José Miguel Luengo), al alcalde de Las Torres de Cotillas (el señor Pedro José Noguera), y a los directivos de Enagás, Antonio Illescas y Antón Martín, el pasado 31 de julio en Santiago de la Ribera.

Mi pregunta, señorías, es muy clara: si todo son ventajas, ¿por qué no abrimos un proceso de participación pública en el que las empresas, el Gobierno regional, los gobiernos municipales, los partidos, la patronal, las universidades, los medios de comunicación, las asociaciones, las plataformas vecinales puedan informar a la ciudadanía de lo bueno y de lo malo, de los pros y de los contras, de las ventajas, pero también de los riesgos de estas plantas? ¿Por qué no dejan ustedes que la gente se exprese después de ese proceso? ¿De qué tenemos miedo, señorías?

Aquí también está su hemeroteca, señorías, compañeros, compañeras del Partido Socialista. Acaban de defender esta mañana una moción en la que se pedía establecer mecanismos de participación de la ciudadanía de los municipios afectados. Aquí tienen también el titular: «El Partido Socialista exige al Gobierno regional que regule y consulte a los vecinos las instalaciones de plantas de biogás».

El portavoz del Gobierno regional, el señor Marcos Ortuño, del Partido Popular, dijo el 28 de noviembre que las plantas de biogás eran proyectos estratégicos, pero que era muy importante conocer la opinión de los alcaldes y de los ciudadanos de los municipios afectados. Entiendo que apoya una consulta popular, ¿verdad?

Y también, para terminar, el señor Antelo estuvo en las Torres de Cotillas y fue expresamente a pedir una consulta pública. Aquí tenemos al señor Antelo pidiendo una consulta pública en Torres de Cotillas.

Señorías, para terminar, les voy a hacer una pregunta a los tres partidos. ¿Qué valen sus palabras, señorías? Pues lo vamos a ver en breve.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Intervendrá doña María Luisa Casajús Galvache.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Volvemos a debatir esta mañana aquí, señorías, acerca de las instalaciones de biogás, con los mismos argumentos y con la misma exposición. En este caso, además, voy a intentar volver a explicar de dónde proviene la situación, de dónde procede, en la que nos encontramos en la actualidad. Y es que vuelvo a exponer la actitud del Grupo Mixto en este sentido. Aquellos que apuestan por seguir impulsando el Pacto Verde, que incluye entre sus objetivos la descarbonización, el biogás, el biometano y otros gases renovables, por su contribución a dicha descarbonización, al desarrollo de la economía circular y a la integración de sistemas energéticos; aquellos que formaban parte de un Gobierno que aprobó la hoja de ruta del biogás como instrumento para articular lo establecido en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 y en la Ley 7/2021, de 20 de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética; aquellos que formaban en aquel momento parte de un Gobierno que aprobó las bases reguladoras y programas de incentivos para la concesión de ayudas a proyectos singulares de instalaciones de biogás en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, pero que ahora se convierten en su principal perseguidor, en una cruzada cuyo objetivo es evitar el desarrollo de algo que ellos mismos han promovido, ellos mismos han impulsado, y que conlleva unos compromisos que ellos mismos adquirieron, con un plazo de cumplimiento claramente definido, que es el año 2030.

Y como ya comenté en varias ocasiones, cualquier incumplimiento al respecto conllevará advertencias, procedimientos de infracción y sanciones correspondientes por parte de la Unión Europea.

Señorías, yo me pregunto si todo aquello que ahora ustedes argumentan en contra de este tipo de instalaciones lo desconocían o no les importaba entonces, porque deberían seguir formando parte de un Gobierno a toda costa, sin importarles entonces aquellos a los que ahora dicen defender.

Están empezando por el final. Todo aquello que exponen en sus distintas iniciativas, creo que tendrían que haberlo tenido en cuenta antes de dar los pasos avanzados hasta ahora.

¿Ustedes preguntaron a los vecinos —me pregunto yo— si estaban de acuerdo con la aprobación de esa hoja de ruta? Es la segunda vez que me lo pregunto esta mañana y no he tenido respuesta.

En el caso de su implantación en zonas rurales, también en su iniciativa, a través de la hoja de ruta del biogás, establecían la conveniencia de la instalación de estas plantas en esas zonas rurales a las que ahora dicen defender. Ahora fomentan el miedo y el rechazo en la sociedad, una fórmula populista que se basa en proclamarse a sí mismos como defensores únicos de la sociedad, del pueblo, y enarbolan siempre aquello de que el pueblo está contra las élites. Hacen política a través del miedo, ante unas instalaciones que ustedes mismos, vuelvo a insistir, han promovido.

Sería conveniente explicar, como he comentado, si es que en aquel momento no tuvieron en cuenta todo aquello que ustedes reclaman ahora.

Pero el ahora tiene su origen en el antes, y la realidad es que fueron los señores de la izquierda los que establecieron el marco para el desarrollo de este tipo de instalaciones y ahora parecen arrepentirse, por la cantidad de minutos que estamos dedicando a debatir sobre este asunto en la Asamblea.

Señorías, a veces conviene pararse a pensar antes de tomar ciertas decisiones. Los señores del Grupo Mixto insisten en los impactos y afecciones de las instalaciones productoras de biogás en las zonas donde se ubican. Dan por sentado, como siempre, numerosos incumplimientos, desconociendo de antemano las características de los proyectos, pero considerando que todo aquello que suponga desarrollo es malo de forma intrínseca.

Creo que en este punto conviene recordar cómo nace un proyecto de una planta de biogás.

Lo primero, lógicamente, es un proyecto básico, al que le sigue uno de ejecución, elaborado por técnicos con formación universitaria, como ingenieros o arquitectos, con conocimiento y competencia en la materia, en el que se hace referencia a las instalaciones, metodología o procesos que van a regir la actividad, entre otros muchos puntos.

Y aquí permítanme hacer un pequeño paréntesis, ya que estoy convencida de que todos aquellos que hemos desarrollado una carrera técnica, que, les aseguro, no es nada fácil, nos habilita dicha carrera para la redacción de este tipo de proyectos y nos preocupamos de cuidar el medio ambiente, tanto o más que otros que se empeñan en criminalizar la actividad industrial como perjudicial para la sociedad. Dichas plantas de producción de gases renovables, objeto del proyecto, requieren la obtención, como ya he comentado en numerosas ocasiones, de una autorización ambiental integrada, así como de las licencias urbanísticas que corresponden. En todas ellas intervienen numerosos técnicos competentes de las distintas administraciones.

Una vez más, el Grupo Mixto pone en duda la capacidad y profesionalidad de las personas que desempeñan su función en la consejería con competencias en materia de medio ambiente, todos ellos con formación universitaria, todos han probado su conocimiento y valía enfrentándose a procesos de oposición pública y, además, cuentan con una más que reconocida experiencia adquirida a lo largo de los años de desempeño de su labor, revisando todo tipo de instalaciones y con el firme cumplimiento de la normativa al respecto. Y lo digo porque es a través de dicha autorización ambiental integrada, donde se recogen, analizan y exigen soluciones técnicas por cualquier potencial afección de estas instalaciones al entorno.

Además, de conformidad, como he comentado antes, con el artículo 36 de la Ley 21/2013, de Evaluación Ambiental y del artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, los proyectos sometidos a evaluación ambiental integrada deben ser sometidos a información pública, estando a disposición del público durante un plazo de 30 días, plazo durante el cual podrá ser consultado y se podrán

formular alegaciones. Es decir, vuelvo a insistir, ya existe la posibilidad de participación pública y, en este caso, con toda la información relativa a los proyectos específicos, con datos reales sobre los que se puede analizar la realidad de la planta y su actividad, sobre los que el público tiene oportunidad de realizar alegaciones y observaciones.

Y es en este sentido en el que presentamos nuestra enmienda a la totalidad, en reforzar la comunicación sobre los procesos de información pública de los proyectos de instalación de plantas de biogás, a los que tienen acceso todos los ciudadanos para poder pronunciarse sobre ellos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno para presentación de la enmienda de totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Vox, don Antonio Martínez Nieto.

Señoría, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias, señora presidenta.

La política comunista de cámaras de biogás que se ha descrito esta mañana se parece mucho a la política socialista, porque es la fase final de un proyecto sin seguridad jurídica para una sociedad convulsionada en un jaleo permanente. Pero no hay nada más que ver cómo empieza el texto de su moción: «Los anuncios de macroplantas de biogás se suceden en la Región de Murcia», y es como si dijeran: un fantasma recorre Europa; que así empezaba el *Manifiesto de Triste Memoria*, con el que se agitaba a la población para derribar gobiernos.

Pero el proyecto de referéndum del biogás que ustedes proponen no es una forma de recoger las aspiraciones defraudadas de participación social, sino que es un intento de capitalizar el descontento popular por la falta de un plan del Gobierno regional para gestionar la demanda de solicitudes de biogás en la Región de Murcia.

Y es que la patronal del biogás ve mucho potencial de crecimiento en la comunidad autónoma, y además ve que puede manipular fácilmente a los alcaldes y a los consejeros que, como van sin plan para gestionar la demanda de proyectos, pueden colocar esas plantas donde les dé la gana.

Con semejante incitación, los promotores, con las subvenciones en la mano, pensaron que podían ir más deprisa en la Región de Murcia, e incluso podrían colocarse donde primero se les ocurriera; lo mismo en las Torres que en San Javier que en Santomera, de la misma manera que han colocado las placas fotovoltaicas allí donde les ha dado la gana, invadiendo incluso el suelo agrícola, porque no hay tampoco una estrategia regional de ubicación de placas solares.

Por eso es que el caos creado con la carencia y falta de previsión del Gobierno regional difícilmente se puede contrarrestar con un referéndum en cada municipio.

Ustedes quieren hacer una política de agitación y propaganda a nivel municipal, y eso no es una solución. La democracia directa, en oposición a la representativa, es importante, pero hay que colocarla en la fase alta de la toma de decisiones. Es decir, la democracia directa no puede descender al detalle, no puede recaer sobre expedientes concretos y particulares, que están en el marco de la seguridad jurídica. La seguridad jurídica del emprendimiento se dinamita si las empresas sospechan que sus inversiones quedan sometidas a la incertidumbre de un referéndum popular que, debidamente organizado, puede dar al traste con cualquier idea de localidad amigable para las inversiones industriales.

Y además, esa política podemita recuerda al viejo eslogan de «municipio desnuclearizado», con aquella pegatina de «Nucleares no, gracias», que pagaba el Partido Comunista Ruso. Y es que los rojiverdes de hoy quieren conmemorar aquellos viejos tiempos con el nuevo rótulo de municipio biodesgasificado, o municipio desmetanizado, o como mejor le suene a su aparato de propaganda.

Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad para que el Gobierno regional establezca un plan de biogás con un mapa de ubicaciones preferentes, donde los proyectos sean bienvenidos por aportar soluciones y no por colocarse donde primero se les ocurre.

Pero es que, además, Vox es el único partido que plantea consultas de democracia directa para muchas políticas públicas. Nuestro proyecto «España decide» es una invitación a la sociedad española para que pueda decidir libremente, sin el intermediario de consensos, si quieren o no quieren políticas de inmigración masiva, si quieren o no políticas de cambio climático y transición energética, si quieren o no dar subsidios a la patronal o a los sindicatos. Y así, un buen número de grandes políticas públicas deben estar en manos del pueblo español y no de las élites dirigentes.

Por eso, Vox se opone, con iniciativas de democracia directa, a esas políticas precocinadas por las logias mundialistas que infectan la democracia actual.

No queremos saber nada de esos contubernios. No queremos saber nada de decisiones preestablecidas por la internacional progresista, que luego repiten como papagayos todos los que llevan la chapa de la Agenda 2030. No se puede someter a referéndum la política de biogás en la Región de Murcia, simplemente porque no existe esa política. No hay un solo documento que la aclare, no hay un esquema que permita identificar una hoja de biogás para la Región de Murcia, ni conocemos tampoco ningún plan al que se le haya escamoteado la posibilidad de una participación ciudadana. Y no es correcto convocar una votación popular para un expediente administrativo. No podemos convertir la Región de Murcia en una asamblea, para decidir o no si se abre una fábrica, si se hace una discoteca o un cebadero de cerdos o se cierra una explotación intensiva en el Campo de Cartagena. Un régimen que permitiera ese sistema de votación a la carta para proyectos concretos se parecería a una comunidad sin ley, a un régimen excepcional, con el «No pasarán» como lema, donde mandaban don Pepito y don Lenín, como decía la memorable copla de Celia Gámez.

Nosotros queremos una gestión ordenada de política energética, una política con soluciones basadas en la naturaleza de nuestra patria, que tiene cuencas fluviales impresionantes y un relieve con elevaciones donde se pueden hacer presas y embalses reversibles que den seguridad energética e hidráulica a nuestra nación y al mismo tiempo garanticen la producción de alimentos. Pero mientras llega esa transición energética con aire patriótico, los gases renovables pueden y deben formar parte de un plan energético nacional, pero sin estar atravesados por ese tabú de la descarbonización que ustedes tienen todos marcado a fuego, como el ganado manso, al rojo vivo de la placa de colorines.

Nosotros planteamos una enmienda a la totalidad para que el Gobierno planifique la llegada del biogás de forma ordenada, consultando a los ciudadanos, que garantice la seguridad de las instalaciones, que garantice la legalidad urbanística, sanitaria y medioambiental, y denunciemos el experimento de agitación y propaganda, que es un espantajo con el que se quiere asustar a los vecinos, diciéndoles que la digestión de los residuos de biometano va a ser como una cámara de biogás.

Por tanto, todo eso, toda esa agitación y propaganda, toda esa adoración nocturna de la Agenda 2030 es en realidad el proceso en el que ustedes quieren involucrar a la Región de Murcia con ese maldito referéndum.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de intervención para el Grupo Parlamentario Socialista, doña María del Carmen Fernández Sánchez.

Tiene la palabra, señoría.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Gracias presidenta.

La puesta en marcha de procesos de consulta pública en la Región de Murcia es un espacio para la participación ciudadana de gran valor, pero que no se ha utilizado suficientemente desde su regulación en la Ley 12/2014, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Región de Murcia.

Esta ley, en su artículo 33, contempla los distintos instrumentos de participación ciudadana en esta región. Concretamente, en el apartado 2.b), el artículo regula las consultas públicas con el siguiente tenor: «Mediante este instrumento, la Administración regional sondeará y recabará la opinión y sugerencias de los ciudadanos sobre iniciativas concretas del Gobierno, a través de instrumentos telemáticos estructurados en plazo y forma». Y este es el caso de la moción que debatimos hoy aquí y que propone el Grupo Mixto, y es que, en base a este artículo, se celebre una consulta ciudadana con dos preguntas concretas, acerca de la instalación de las plantas de biogás en la Región de Murcia.

Ha quedado clara la postura del Grupo Parlamentario Socialista en el debate de la moción anterior en relación con las plantas de biogás en la región. El Grupo Socialista pide al Gobierno regional que se regule la instalación de este tipo de plantas y que se elabore una normativa que dé seguridad y garantías a los vecinos y vecinas de que no sufran perjuicios por la instalación de estas plantas, y, por otra parte, también pedíamos que se dé a los vecinos voz y que se les atienda respecto a la instalación de plantas de biogás en su municipio o en el entorno de sus domicilios.

Señorías del Grupo Mixto, proponen ustedes dos preguntas sobre si se está a favor de la instalación de estas plantas, y vamos a apoyar su propuesta, porque preguntar a los ciudadanos es un ejercicio de democracia, en este y en cualquier otro caso, y nunca el Partido Socialista estará en contra porque preguntar, señorías, no ofende.

Señorías, vivimos en un momento en el que la distancia entre la política y la ciudadanía es cada vez mayor, y escuchando a algunos discursos, señor Martínez Nieto, creo que todavía podría ser mayor si estuvieran aquí los ciudadanos.

En lugar de cerrar la brecha, esta brecha con transparencia, con participación, dándoles voz a los ciudadanos, algunos prefieren seguir tomando las decisiones en despachos cerrados y de espaldas a la gente, a la gente que nos vota para que estemos aquí.

Tenemos la obligación de salvaguardar los intereses de todos y no solo los de una minoría frente a la mayoría, que es a lo que nos tiene acostumbrados el Gobierno regional. Entendemos que una consulta ciudadana no es una amenaza, sino un derecho, y que además se ha ejercido muy poco en esta región; aunque sí, señorías, me gustaría hacer algunas consideraciones respecto de esta cuestión. La primera es que las consultas no son vinculantes, según la ley, dependen de lo que haga el Gobierno regional. Por eso le insistimos tanto en que escuche y que atienda a lo que digan los ciudadanos. Porque, pese a que se celebre la consulta, no obliga al Gobierno, pero el Gobierno si que está moralmente obligado a atender lo que dicen los ciudadanos.

En una región en la que aprobamos mociones en este Parlamento, en la que aprobamos leyes que luego el Gobierno regional no cumple, dudo de la voluntad de cumplimiento de lo que salga de resultado en esa consulta. Sin embargo, creemos que es importante que se consulte.

Y tanto es así que, miren ustedes, los vecinos me decían ayer, algunos vecinos que están preocupados por las plantas de biogás, que no se fían de lo que traslade el Gobierno regional del resultado de la consulta, y que no tienen claro ni siquiera que vaya a ser real lo que el Gobierno regional diga —sí, sí, me lo decían ayer— en relación con lo que digan los ciudadanos.

Pero con todo, señorías del Grupo Mixto, entendemos que participación es democracia, que decidir sobre cuestiones que afectan directamente a las vidas de los ciudadanos es la máxima expresión de la democracia, de una democracia madura y participativa, y, por lo tanto, cuentan con nuestro apoyo para esta moción. Pero, insisto, la responsabilidad la tiene quien tiene en su mano resolver los problemas, que no es ni más ni menos que el Gobierno regional del Partido Popular en esta región.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la moción, señora Marín Martínez.
Tiene la palabra, señoría.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Señora Casajús, desde el máximo respeto, por supuesto, creo que no ha entendido usted nada. La propuesta de Podemos es biogás sí, pero no así. Esa es la propuesta de Podemos resumida, ¿verdad?

Apoyamos todas las energías renovables, señora Casajús, pero si hay algo bueno que se pueda hacer mal, el Partido Popular de la Región de Murcia lo va a hacer lo peor posible, señora Casajús. Y tampoco ha escuchado usted en mi discurso anterior los miles de ciudadanos y ciudadanas que le he dicho que ya han salido a la calle a protestar por sus casas, por sus vidas, por las vidas de sus hijos. Y, señora Casajús —una cosa que me ha molestado especialmente de su discurso—, la gente, tenga carrera o no, a nosotros nos importa un pimiento. Para nosotros todo el mundo vale lo mismo y tiene la misma importancia. Que aprovechen ustedes cualquier iniciativa para demostrar su clasismo da vergüenza, da vergüenza.

¿Quieren ustedes que participe la ciudadanía? ¿Sí o no? Si es que es sencillo, señora Casajús. ¿Quieren ustedes que la ciudadanía participe en sus asuntos, en los asuntos de su vida? ¿Sí o no? Es muy sencillo, señora Casajús.

Señor Martínez Nieto, no sé cómo llama usted a que un ciudadano medio de nuestra región se levante un día y se desayune con un anuncio, por boca del propio consejero, que vienen a la Región de Murcia 40 plantas de biogás. ¿De verdad cree usted que los ciudadanos y ciudadanas de la Región de Murcia se preocupan por tonterías? Se levantan y oyen: 40 plantas de biogás. ¿No cree usted que es normal que un ciudadano medio de esta región diga: ¿y dónde van a poner esas 40 plantas?, ¿me las van a poner al lado?, ¿las van a poner enfrente del colegio de mis hijos, como en Molina de Segura? Hombre, yo creo que es normal que la ciudadanía en esta región se preocupe. ¿No, señor Martínez Nieto? Pues igual hasta es normal, como le digo, que se preocupen, o por sus negocios o no sé, ¿a usted le gustaría que se la plantaran al lado de su casa? Yo pienso que no.

Nosotros, señor Martínez Nieto, no hemos provocado nada cual malditos comunistas peligrosísimos, ¡qué va! Nosotros lo único que hemos hecho es salir a la calle a sumarnos, a sumarnos a la protesta de los ciudadanos y de las ciudadanas que están convocando los diferentes municipios de la Región. No hemos organizado nada, nos sumamos, porque Podemos tiene una máxima de siempre, desde que apareció en la vida política: un pie en las instituciones y mil en las calles, con los ciudadanos. El problema es que ustedes no tienen ni idea de en qué están los ciudadanos, porque solo le preocupan los jefes a los que ustedes sirven y esta institución, la ciudadanía de la calle les trae sin cuidado, señor Martínez Nieto, no vaya a ser que se les pegue a ustedes algo.

Y, por supuesto, acabo hablando de ese cansino tema favorito que tiene usted. Da igual de lo que se hable en esta tribuna, usted saca a la inmigración. Es que es lamentable. ¿Pero qué sería de la Región de Murcia sin los migrantes que sacan adelante nuestras tierras, nuestras granjas? ¿Pero qué sería de la Región de Murcia sin la población migrante? Es que da asco escucharle, señor Martínez Nieto, si me lo permite. ¡Ya está bien, hombre, ya está bien!

Y pónganse ustedes de acuerdo, que le he enseñado la foto de cuando estuvo el señor Antelo en Alcantarilla apoyando la consulta ciudadana. Pónganse ustedes de acuerdo, señor Martínez Nieto. Vengan ustedes aquí con un discurso coherente.

Y para terminar, señora Fernández, gracias por sumarse...

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Silencio, señorías.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

...a la propuesta de participación de la ciudadanía. Lo ha dicho usted perfectamente bien: ‘consulta’ significa democracia, ni más ni menos.

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, vamos a abrir turno de votación.

Votación de la moción.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, doce; votos en contra, veintiocho; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Procede, pues, votar seguidamente la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Popular.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación: votos a favor, veinte; votos en contra, veintiuno; ninguna abstención.

Antes de proclamar el resultado, corrijo que han sido diecinueve votos a favor, veintiuno en contra y ninguna abstención, lo cual no altera el resultado. Queda, por tanto, rechazada.

Procede, pues, votar la enmienda de totalidad del Grupo Parlamentario Vox.

Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones.

Resultado de la votación de la enmienda: votos a favor, nueve; votos en contra, treinta y dos; ninguna abstención. Queda, por tanto, rechazada.

Solicitan explicación de voto todos los grupos parlamentarios.

Empieza la explicación de voto el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fernández Sánchez.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ:

Hemos votado que sí a la moción que plantea el Grupo Parlamentario Mixto porque preguntar a los ciudadanos, como he dicho, es democracia, preguntar no ofende, y porque no es un invento izquierdista esto de hacer consultas a la ciudadanía. Esto está contemplado en el artículo 33 de la Ley 12/2014, de Transparencia de la Región de Murcia. Por lo tanto, no deberíamos tener ningún miedo a que los ciudadanos puedan expresar libremente su opinión a través de los mecanismos que nos hemos dado nosotros mismos en esta región.

Y hemos votado que sí porque los ciudadanos tienen derecho a expresarse, y nosotros tenemos la obligación, y sobre todo el Gobierno regional tiene la obligación de escuchar y de atender las demandas de los ciudadanos.

Y sin embargo, hemos votado que no a las otras dos enmiendas a la totalidad, tanto la del Partido Popular como la del Grupo Vox, porque no tienen nada que ver con lo que estamos debatiendo aquí esta mañana en este punto, con hacer una consulta ciudadana, porque son una cortina de humo para poder hablar siete minutos aquí, en el Pleno, pero que no dan respuesta a la moción real que se ha presentado, sino que son otras cuestiones que nada tienen que ver, y, por lo tanto, el Grupo Parlamentario Socialista ha votado en contra de esas dos iniciativas.

Gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Explicación de voto para el Grupo Parlamentario Vox.

Señor Martínez Nieto.

SR. MARTÍNEZ NIETO:

Muchas gracias.

Nosotros hemos votado que no al planteamiento de referéndum, en primer lugar, porque hemos visto aquí algo muy, muy raro, muy extraño. Es un planteamiento que en realidad está

encubriendo otra cuestión que es todavía mucho más grave. La rebelión que se produce en la Región de Murcia contra el biogás no es otra cosa que un anticipo de la gran rebelión que se va a producir en el pueblo español contra toda la transición energética, que es una transición que nos conduce a los apagones, a la carestía y a la pobreza energética.

También hemos votado que no porque se ha planteado desde un punto de vista defectuoso técnicamente. No es posible el referéndum sobre iniciativas privadas. El referéndum únicamente cabe sobre iniciativas del Gobierno, la consulta popular o como la queramos llamar, lo dice la ley de participación murciana, lo dice el sentido común. Pero es que además, nosotros, Antelo concretamente, no ha estado en Alcantarilla, ha estado en otras localidades de nuestra región, y podría haber estado perfectamente en Alcantarilla para decir lo mismo: vamos a apoyar al pueblo, queremos que el pueblo sea escuchado en todos esos asuntos que le afectan y cuando se quiere plantear iniciativas en contra de la ciudadanía; y por supuesto, cuando una instalación industrial se quiere colocar en un suelo que no está perfectamente programado para ello, sino que es una rehabilitación, una implantación en suelo agrícola, hay que consultar a la gente a través de los cauces adecuados, llevando una escucha activa en los procedimientos de evaluación de impacto ambiental. Eso no significa convocar un referéndum, eso significa un acto de legítima defensa de nuestros ciudadanos y de nuestros vecinos frente a todas las agresiones que se les quieren ocasionar, y esas agresiones principalmente son cuando el Gobierno regional, de la mano de los alcaldes, intenta implantar sin un plan regional de biogás, intenta implantar a voleo, allí donde primero se le ocurre, este tipo de instalación.

Por tanto, hemos votado que no a toda esta maraña, y estamos esperando con gran interés qué es lo que tiene que decir el consejero, porque esta política sin planificación que defiende el Gobierno de López Miras va a traer la ruina y la desinversión a la Región de Murcia y, por supuesto, 40 plantas en la Región de Murcia es una fantasía de la patronal, que aquí se han tragado prácticamente sin atender a las consecuencias que eso supone, y que sin duda alguna manifiesta el desconcierto de la comunidad autónoma a la hora de implantar políticas energéticas. Ojalá no les ocurra lo mismo en otras cuestiones, como el hidrógeno verde y otras soluciones que podrían ser inversiones para la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno de explicación de voto para el Grupo Parlamentario Mixto, señora Marín Martínez.

SRA. MARÍN MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas. Efectivamente, no es Alcantarilla, lo siento. Como hemos estado a lo largo de la semana en muchos municipios. Es en las Torres de Cotillas donde estuvo el señor Antelo pidiendo esa consulta ciudadana. Pido disculpas, fue en las Torres de Cotillas. Pero estuvo allí pidiendo una consulta ciudadana, señor Martínez Nieto.

Miren, hemos votado que sí a nuestra iniciativa porque nosotras sí que creemos en la participación ciudadana y apostamos por ella a través de una consulta, no como el Partido Popular, que hoy ha avalado restringir la participación a la exposición pública de los proyectos y al trámite de alegaciones.

Hemos votado que sí porque Podemos tiene palabra, no como el señor Antelo. Señorías de Vox, también ustedes estuvieron, insisto, en las Torres de Cotillas pidiendo una consulta ciudadana sobre la planta de biogás, y hoy vienen aquí y votan en contra. Lo que le he dicho en la tribuna: a ver si se ponen ustedes de acuerdo un poquito en el discurso, porque es que, vamos, son más falsos que la «falsa monea», como decía aquella canción que usted conocerá, señor Martínez Nieto.

Hemos votado que sí porque Podemos defiende lo mismo aquí, en la Asamblea Regional, que en cualquiera de los municipios que hemos visitado y a los que vamos a seguir visitando, porque somos coherentes.

Y hemos votado que sí porque Podemos jamás se vende, porque nuestros votos no tienen precio. Otros no pueden decir lo mismo porque, miren, hoy aquí hay muchos diputados que no han votado por convicción, han votado siguiendo las órdenes del *lobby* del biogás. Por eso hoy Partido Popular y Vox defienden en los pueblos una cosa y aquí vienen a votar la contraria. Es un auténtico atentado contra los principios más básicos de la democracia.

Y cuando la democracia falla, solo queda un arma: la movilización ciudadana.

Biogás sí, pero no así. Vamos a parar las plantas de biogás cerca de las viviendas y de los pequeños y medianos negocios.

Y hoy terminamos aquí nuestra labor, y a partir de mañana nos verán ustedes en las calles, del lado de la ciudadanía. Vecinos y vecinas, si hay que ponerse delante de las máquinas las gentes de Podemos estaremos allí, que nadie tenga la menor duda.

¡Solo la lucha paga!

Gracias, señorías.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Turno, a continuación, para la explicación de voto solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, doña María Luisa Casajús Galvache.

SRA. CASAJÚS GALVACHE:

Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros hemos votado que no a la iniciativa del Grupo Mixto porque ellos mismos fueron los que aprobaron la hoja de ruta del biogás, que es la que aporta, además, una serie de líneas para fomentar la implantación de dichas plantas aquí, en la Región de Murcia.

Yo vuelvo a decir que no sé si es que en aquel momento no consideraban que existía alguna carencia y no tuvieron en cuenta en ese momento esas consultas que ellos piden. También me pregunto si los ciudadanos opinaron al respecto en ese momento o no se les dio la voz, como ellos tanto reclaman.

Señorías, hemos votado que no a la iniciativa del Grupo Mixto porque es el que engaña a la ciudadanía; ese es el que les insulta, ese es el que hace que llegue la información distorsionada a los vecinos, y no quienes contamos la verdad, quienes estamos diciendo que el origen viene de esa hoja de ruta de biogás que ellos mismos aprobaron.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque las decisiones a la hora de evaluar y autorizar cualquier instalación industrial están basadas en el estricto cumplimiento de la normativa, una normativa europea, nacional, regional y local muy amplia, a través de la cual se analizan los posibles efectos significativos que pueden tener estos proyectos sobre el medio ambiente o sobre otros factores, como pueden ser la población, la salud humana, la flora, la fauna, etcétera.

Hemos votado que sí porque estas instalaciones se someten a un procedimiento de evaluación ambiental, el más completo, que recoge la normativa 21/2013, de Evaluación Ambiental, y que además cuenta con una autorización de funcionamiento de más alto nivel de cumplimiento, como es la que se recoge en el Real Decreto Legislativo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención y Control Integrados.

Hemos votado que sí a nuestra enmienda porque en la valoración de los posibles impactos se realizan consultas con expertos, organismos públicos y otros actores relevantes, entre los que se encuentran las organizaciones ecologistas y de protección del patrimonio, las cuales pueden aportar en este punto sus criterios a tener en cuenta.

Señorías, hemos votado que sí a nuestra enmienda porque, como hemos dicho, ya existe un trámite de información pública y consulta a los proyectos durante la tramitación del impacto ambiental. Son esos proyectos y esa evaluación de impacto ambiental la que es analizada por técnicos. Señorías del Grupo Mixto, dejen de mentir y manipular mis palabras. Yo he mencionado a los expertos en cuanto a la aplicación exhaustiva de la normativa; es decir, la participación viene

asegurada por esa información pública de la evaluación de impacto ambiental; de todos, señorías del Grupo Mixto, está accesible a todo aquel que quiera opinar.

Quiero añadir que una consulta pública puede, además, ir en contra de lo que ellos aprobaron en la hoja de ruta del biogás, como es la simplificación administrativa. Se estarían duplicando procedimientos.

En definitiva, hemos votado que sí a nuestra enmienda a la totalidad porque la participación ciudadana forma parte del proceso de información al que debe someterse el proyecto ambiental, garantizando así que todas las voces interesadas tengan la oportunidad de expresar sus preocupaciones y sugerencias antes de otorgar la autorización final. Este proceso asegura transparencia y refuerza la confianza en que los proyectos cumplen con las normativas ambientales y sociales vigentes, contribuyendo al desarrollo sostenible.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. MARTÍNEZ MARTÍNEZ (PRESIDENTA):

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas de esta tarde.

Muchas gracias.